CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 326**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

— Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047.) 10260

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047)

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (ZABÍA LASALA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000779) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000709)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero dar la bienvenida al señor subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, el cual se encuentra entre nosotros para comparecer en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Así pues, de acuerdo con el orden del día que obra en su poder, vamos a iniciar la sesión con esta primera comparecencia. En primer lugar tiene la palabra la señora Valcarce, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para formular las preguntas que estime oportunas.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor subsecretario, bienvenido a esta Comisión de Educación del Congreso, a la cual asiste usted para expresar el punto de vista del Gobierno sobre los presupuestos de educación. Yo voy a comenzar manifestándole cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre los mismos.

Señor subsecretario, la lectura detallada que hemos hecho de los presupuestos de educación, cultura y deporte para el año 2002 nos permite avanzar una primera valoración: estos presupuestos no son creíbles, tienen poco crédito. Esto es debido, por una parte, a que la cantidad que se dedica a educación es notoriamente insuficiente; 1.672,42 millones de euros no satisfacen las necesidades de la educación en España en aquello que compete al Ministerio de Educación. Además, hay que tener en cuenta que, en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, educación ha dejado de tener una posición relevante. Por eso, además de insuficiente, nos parece claramente irrelevante, puesto que supone tan sólo el 0,8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Con esto se pone en evidencia que, más allá de la retórica que contiene la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, la educación no es una prioridad para el gabinete del señor Aznar.

Nos llama profundamente la atención que por tercer año consecutivo el crecimiento del presupuesto de educación sea regresivo. Es decir, el año 2002 crece menos que el año 2001, y el año 2001 ya creció menos que el año 2000. El presupuesto de educación crece un 9 por ciento, según la información que ha presentado el señor Montoro. Por cierto, usted lo ha rebajado al 8,43 por ciento, supongo que después nos dará una explicación detallada de las diferencias que sostiene respecto al ministro de Hacienda. Pero además este crecimiento se produce sobre una cantidad muy pequeña. Hay que tener en cuenta que en el año 2000, según los datos del Ministerio de Hacienda, el presupuesto de Educación creció un 10,6 por ciento —por tanto, aquí hemos perdido algo más de un punto y medio—, pero en el año 2000 creció un 10,6 por ciento y en el año 2001 creció el 9,53 por ciento. Por tanto, es un presupuesto claramente regresivo.

En cualquier caso, cuando decimos que tiene poco crédito y que es muy poco creíble, lo justificamos de la siguiente manera. La prueba del nueve de la credibilidad de un presupuesto la tenemos que buscar en la ejecución presupuestaria, y nosotros seguimos estando muy preocupados por dicha ejecución. El año pasado ustedes, llegado el mes de septiembre, apenas habían ejecutado la mitad de su presupuesto. Además, en la ejecución del presupuesto del año 2001, que nos ha remitido el Ministerio de Hacienda, los datos que se refieren a educación son altamente preocupantes, señor subsecretario, porque nos dan una idea de la capacidad de gestión del departamento y nos indican si podemos tener confianza en el presupuesto o no. Si vemos el avance de la liquidación, nos daremos cuenta que del presupuesto que tienen previsto para educación, cultura y deporte ustedes no ejecutarán ni siquiera el 85,5 por ciento. Esto es grave y serio, supone una falta de credibilidad en la gestión del Ministerio de Educación y sobre todo una falta de capacidad para ejecutar lo que ustedes mismos presupuestan. Si hacemos un desglose de las partidas, nos llama poderosamente la atención, por ejemplo, que en gastos en bienes y servicios ustedes tengan previsto, como pagos realizados, no llegar más allá del 64,6 por ciento de lo presupuestado. En transferencias corrientes ustedes no irán más allá del 88 por ciento. Quisiera que me explicase cómo es posible que ustedes en el capítulo de inversiones reales no tengan previsto pagar, finalizado el ejercicio 2001, más que el 54,9 por ciento de lo presupuestado. En lo que se refiere a transferencias de capital, por la importancia que tiene este capítulo, ustedes no irán más allá del 68,7 por ciento. Por tanto, la credibilidad nos preocupa.

Hay dos aspectos de la ejecución presupuestaria sobre los que le quiero pedir los datos: sobre la ejecución presupuestaria prevista por su departamento y sobre la realizada hasta el día de la fecha por cada

uno de los programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Quiero pedirle una explicación sobre el grado de ejecución presupuestaria del capítulo que se refiere a becas. Venimos insistiendo en una cuestión: las becas no sólo son insuficientes, sino que el dinero que presupuestan no se gasta. Señor subsecretario, el dinero de las becas no se gasta porque los umbrales para que una familia pueda acceder a una beca son tan extraordinariamente bajos que no se gasta toda la partida dedicada a becas y ayudas al estudio. Por tanto, infórmenos hoy aquí del grado de ejecución del capítulo de becas. También le quiero señalar otro asunto que nos preocupa y es el Consejo Superior de Deportes. ¿Cómo es posible que el Consejo Superior de Deportes tenga una ejecución presupuestaria tan reducida que se permita incorporar a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, como remanentes procedentes del año 2001, nada menos que 16.265.000 euros? Cualquiera diría que la situación del deporte en España es tan excelente que se permite no gastar en el capítulo de inversiones cantidades tan relevantes como ésta, cuando hay tantos ayuntamientos que están pendientes de firmar convenios con el Consejo Superior de Deportes precisamente para mejorar las instalaciones deportivas para el deporte de base o a complementar las instalaciones deportivas de los centros educativos. Esto por lo que respecta a la ejecución presupuestaria.

En cuanto a la distribución del gasto, nos ha llamado poderosamente la atención que el crecimiento sea tan reducido, cuando ha habido tres grandes cuestiones que se han convertido en los puntos fuertes del comienzo de curso de este año. Nos llama poderosamente la atención que los presupuestos no recojan ni un solo euro para las reformas educativas, que son, sin lugar a dudas, el aspecto más relevante del presente curso escolar y, por tanto, del ejercicio presupuestario del año 2002. Nos preocupa que no se haya reservado ni una sola partida para la puesta en marcha de las grandes leyes educativas que están previstas, tanto la Ley de universidades como la Ley de la formación profesional y la Ley de la calidad de la educación. Sin embargo sí se consigna una partida para financiar los convenios para la puesta en marcha de los reales decretos de enseñanzas mínimas. La pregunta es muy concreta, señor subsecretario. En diciembre se cumplirá un año de estos reales decretos, cuya vigencia comenzó a partir de enero, y se han aplicado ya en el presente curso escolar. La pregunta es qué convenios se han firmado y con qué comunidades autónomas. ¿Se ha firmado algún convenio con alguna comunidad autónoma? ¿Qué cantidades se han transferido en el año 2001? ¿Qué convenios está previsto que se firmen en el año 2002 y qué transferencias se van a hacer y a qué comunidades autónomas?

El segundo punto fuerte de este curso escolar es la gratuidad de los libros de texto. En la última Comisión de Educación y Cultura del Congreso se rechazaron una vez más —lo mismo que se ha hecho hace poco más de veinte días en el Pleno del Congreso— una moción del Grupo Mixto y una moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la gratuidad de los libros de texto. Nos preocupa que no haya prácticamente ningún crecimiento en la partida dedicada a los libros de texto y material escolar. El crecimiento es sólo del 4 por ciento, pero si le aplicamos la tasa interanual de inflación, hay un decremento de las cantidades dedicadas a conseguir el objetivo de la gratuidad de los libros de texto.

El tercer asunto relevante en este comienzo de curso ha sido aquel que ha afectado a los profesores de religión. Señor subsecretario, nuestra pregunta es: ¿qué cantidades se van a dedicar en el ejercicio 2002 a financiar los salarios de los profesores de religión? Es una pregunta que nos preocupa porque no hay coincidencia entre nuestros datos, los que ha ofrecido el departamento y los datos a los que se ha remitido la Conferencia Episcopal. En el año 1999, cuando se inicia el actual convenio que regula lo que se refiere a los profesores de religión, se hablaba de 16.300 profesores; en este momento, por el contrario, se habla ya de 18.000; otros datos hablan de que en el año 1999 esta cantidad era muy inferior, probablemente en torno a los 13.800. ¿Cuántos profesores de religión sufraga el Ministerio de Educación y a cuánto asciende el montante que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para afrontar sus salarios?

Si nos preocupan estos tres asuntos, que han sido los más relevantes en el comienzo de curso, es porque en los Presupuestos Generales del Estado da la sensación de que se da la espalda a la realidad educativa del país. Sin embargo, si vemos las grandes líneas del gasto por programas hay algo inexplicable. ¿Cómo es posible que el programa que más crece sea precisamente el que se refiere a servicios generales? ¿Cómo es posible que este programa, el 421.A, crezca un 23 por ciento, justamente cuando ya el departamento no gestiona directamente la educación, la cultura y el deporte? ¿Cómo es posible que crezca la gestión burocrática del departamento nada menos que un 23 por ciento? ¿Cuánto van a dedicar ustedes a propaganda y publicidad, por ejemplo? Esto es incomprensible. ¿Cómo puede ser la partida que más crece? Esto contrasta, por ejemplo, con la formación del profesorado, ya que se congela esa partida. ¿Cómo es posible que por segundo año consecutivo la educación en el exterior vea cómo se reducen las cantidades a ella destinada? ¿Cómo es posible que las becas en su conjunto crezcan menos que el conjunto del crecimiento del presupuesto del departamento? ¿Cómo es posible que las becas que van dedicadas a aquellos programas que tienen un mayor componente social crezcan la mitad que el conjunto de las becas? Me estoy refiriendo al de los libros de texto.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por esto, señor subsecretario, mi grupo parlamentario entiende que este presupuesto no recoge financiación para la reformas educativas y que olvida la calidad de la enseñanza porque lo que se dedica a nuevas tecnologías es una cantidad tan mínima que no es relevante en el conjunto del presupuesto.

Una última mención referida a la ley de acompañamiento de los presupuestos, sobre la que mi grupo parlamentario quiere hacerle dos preguntas muy concretas. Esta Comisión de Educación y Cultura se ha pronunciado reiteradamente para que se prorrogue la jubilación Logse. Es verdad que se recoge la prórroga por cuatro años. ¿Cuáles son las razones por las que el departamento no atiende las peticiones reiteradas de que haya una prórroga indefinida de la jubilación Logse? Y sobre todo ¿por qué no se cumple lo que ha sido un acuerdo unánime de esta Comisión para que se equipare a los funcionarios docentes procedentes de los antiguos cuerpos de los centros de enseñanzas integradas, y que por tanto están sujetos al régimen general de la Seguridad Social, en lo que se refiere a la jubilación Logse, con los funcionarios acogidos a Muface? Y por último, ¿cuál es la razón por la que, sin atender a las peticiones reiteradas, a las mociones apoyadas por unanimidad en esta Comisión y en el Pleno del Congreso, ustedes dan una solución que no es la integración para los profesores psicopedagogos que proceden del cuerpo de maestros para su integración en los cuerpos de nivel A? ¿Cuáles son las razones de su departamento?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Subsecretario tiene la palabra para responder a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Quiero dar las gracias a doña Amparo Valcarce por esta intervención demostrativa de que se ha estudiado muy a fondo el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Voy a intentar darle una explicación de todas las preguntas que ha formulado sin dejarme ninguna en el tintero y si me dejo alguna, por favor, usted me lo recuerda.

En primer lugar, me dice que el presupuesto de educación no es relevante y que es el presupuesto que menos crece en el ámbito de la Administración del Estado. Le quiero decir una cosa, el presupuesto del Ministerio de Educación es el que más crece de todos los departamentos de la Administración del Estado, si hacemos excepción del Ministerio de la Presidencia que este año, por los compromisos de la presidencia de la Unión Europea, tiene que tener un crecimiento extraordinario que entendemos no ha de ser consolidable sino que realmente responde a una necesidad de carácter coyuntural. Si el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte crece en términos consolidados un 8,42 por ciento y es así que la media de los Presupuestos Generales del Estado crece el 5,1 por ciento, es sumamente demostrativo de la importancia que el Gobierno ha concedido a la educación en el presupuesto del año 2002. Este es un dato extraordinariamente relevante que no podemos olvidar. No podemos olvidar que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con este 8,42 de crecimiento del que estoy hablando, pasa de 2.034 millones de euros a 2.205 millones de euros en este año, lo cual es un crecimiento extraordinariamente significativo.

Me dice que cómo es posible que nosotros digamos que el presupuesto del año 2002 crece en educación el 8,43 por ciento cuando el Gobierno ya ha manifestado que el crecimiento es del 9 por ciento. Se lo voy a explicar porque tiene una explicación técnica muy sencilla. Lo que ha manifestado el Gobierno, por boca del ministro de Hacienda, es que efectivamente la función educación crece el 9 por ciento, entendiendo por la función educación no los presupestos del Ministerio de Educación sino todos los gastos dedicados a educación en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente en esa función educación el crecimiento es del 9 por ciento. Si nosotros tuviésemos en cuenta lo que es la función educación dentro de los presupuestos estrictos del Ministerio de Educación, veríamos que es superior a la cifra que ha dado el ministro de Hacienda, porque nos vamos a una cifra —creo recordar y hablo de memoria— del 10,04 por ciento, que es el crecimiento de la función educación dentro del presupuesto del Ministerio de Educación en el sentido estricto de la palabra. Por consiguiente, nosotros esta cifra del 10, 04 por ciento podríamos manejarla con absoluta honradez y transparencia. Sin embargo, hacemos uso de otra cifra inferior a ésta que es el 8,43. Se lo voy a explicar a usted porque tiene también una explicación de carácter técnico, que es la siguiente. Estamos intentado hacer una comparación entre los presupuestos del año 2002 con los del año 2001 en términos homogéneos. Dada la fusión que se produjo hace unos años del Ministerio de Educación con el Ministerio de Cultura había toda un serie de capítulos, fundamentalmente de servicios generales y de personal adscrito al departamento, que en el presupuesto del año anterior estaban en el programa 451.A, que es de servicios generales de cultura. Estos capítulos de personal fundamentalmente del programa 451.A han pasado al 421.A, que son los servicios generales de educación, con lo cual se ha producido un crecimiento de la función educación que nosotros consideramos que en términos homogéneos no es tal. Por consiguiente hacemos el ejercicio de honradez —y quiero que lo entienda así— de lo que podríamos decir que es un 10,04 por ciento, absolutamente exacto en términos presupuestarios y contables, y lo reducimos a un 8,37 por ciento a

efectos de hablar de términos homogéneos entre el presupuesto del año 2001 y 2002 y para que ustedes puedan tener un elemento de comparación perfectamente tangible y transparente. Insisto en que nosotros hemos dicho que el presupuesto es —perdóneme si me bailan algunas veces los porcentajes finales— el 8,43 por ciento, pero si hablamos solamente de la función educación nos encontraríamos con un 10,04 por ciento. Usted verá que se pueden manejar tres cifras en lo que es exactamente el presupuesto de educación: por una parte, la función educación del Ministerio de Educación, por otra, la función educación de los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto y, por otra, el crecimiento de la función educación en términos homogéneos del año 2002 con respecto al año 2001. Eso da lugar a tres porcentajes y los tres son absolutamente exactos. Nosotros, sin embargo, hemos utilizado el que en principio es más bajo de todos porque creemos que así estamos ofreciendo unas mayores dosis de transparecencia, unas mayores dosis de honradez presupuestaria.

El crecimiento función educación es del 10,04 por ciento. La cifra es extraordinariamente importante, sin ninguna duda. Me dice usted que son insuficientes. Hablar de insuficientes en abstracto —y perdóneme señora Valcarce— no es decir nada, porque todo es en función de un contexto y en función de unos elementos comparativos. Cuando yo le digo que el presupuesto del Ministerio de Educación es el que más crece de toda la Administración española, ya estoy diciendo algo extraordinariamente concreto, porque ya está enmarcado en un ámbito de referencia que nos sirve para comparar y establecer cuáles son las prioridades reales del Gobierno en un momento como este. Me dice usted que el presupuesto del Ministerio de Educación es decreciente puesto que los presupuestos del año 2002 son inferiores a los del año 2001. No es cierto. Los presupuestos del año 2002 son, en el ámbito del Ministerio de Educación, muy superiores en términos absolutos, pero también en crecimiento porcentual, con respecto a los del año 2001. Siento no acordarme en este momento de cuál fue el crecimiento del presupuesto de Educación en el año 2001 en comparación con el año 2002, pero le puedo asegurar que el presupuesto era mucho menos brillante que el de este año, y fíjese usted, me atrevo a calificarlo de brillante.

Me dice usted que los presupuestos no son creíbles y fundamenta su afirmación en que la ejecución presupuestaria del Ministerio es muy baja. Ya tuvimos esta misma historia el año pasado. Si se acuerda usted, el año pasado había una explicación muy clara y muy concreta y es que no estaba terminado todavía el proceso de transferencia a las comunidades autónomas, con lo cual figuraban en nuestro presupuesto unas cuantías muy importantes que no eran nuestras en definitiva, que eran de las comunidades autónomas y que nosotros no podíamos ejecutar. Esas cantidades que figuraban en el presupuesto del año pasado, en su momento procesal oportuno, es decir, a final de año, fueron transferidas a la sección 32 del Ministerio de Hacienda y de ahí pasaron a las comunidades autónomas, con lo cual la ejecución presupuestaria final del Ministerio durante el año 2001 llegó a ser, creo recordar, del 96,4 ó 96,5 por ciento. Además dice usted otra cosa, que el presupuesto del Ministerio no lo vamos a poder ejecutar o se prevé que sea una ejecución del 75 por ciento. El problema está en que ese 75 por ciento ya lo hemos superado. En este momento nos encontramos con un gasto comprometido del 76,9 por ciento del presupuesto. Por consiguiente, si usted me dice que no vamos a cumplir al final del año el 75 por ciento, le tengo que decir que a 30 de septiembre la ejecución presupuestaria era ya del 79 por ciento. Están los datos aquí enteramente a su disposición; si quiere, al final de la comparecencia, le hago entrega de ellos sin el más mínimo problema. Pero le voy a añadir otra cosa. Esta ejecución presupuestaria tiene en este caso concreto un problema similar al que tenía el año pasado. Tenemos todavía, como consecuencia de las transferencias, unas cantidades destinadas a convenios de colaboración con las comunidades autónomas que fueron objeto de transferencia; en este momento recuerdo con Extremadura y con Castilla-La Mancha y parte con Canarias también. Estas cantidades no las podemos ejecutar —no quiere decir que no las vayamos a ejecutar— hasta que las comunidades autónomas respectivas, con las cuales tenemos suscritos estos convenios, no nos justifiquen que han realizado las inversiones que sirven para dar cobertura formal a las mismas. En el momento en que las comunidades autónomas nos justifiquen que han realizado las inversiones correspondientes, nosotros transferimos el dinero. En este momento, finales de septiembre, le podría decir sin pillarme los dedos que, en vez de estar en el 76,9 por ciento de gasto comprometido, podríamos estar con toda facilidad muy por encima del 80 por ciento. Insisto, los datos están en mi cartera a su disposición. Si usted quiere, se los entrego al final de la sesión, para que vea el grado de ejecución presupuestaria prácticamente de todos los capítulos presupuestarios del Ministerio. No se lo puedo dar por programas, pero se lo puedo hacer llegar en cuanto regresemos al ministerio; se lo doy en este momento por capítulos presupuestarios.

Me decía usted que le interesa muchísimo saber cuál ha sido la ejecución en el capítulo de becas. No se lo tome como una *boutade* ni como una provocación, estamos por encima del cien por cien de ejecución puesto que hemos comprobado que este año se nos ha producido, por un fenómeno fiscal que les explicaré a ustedes, un encarecimiento de nuestro presupuesto de becas significativo. Le voy a explicar por qué. Lo que nos ha sucedido este año y lo que nos está sucediendo es que con motivo de las últimas reformas de carácter fiscal ha habido una serie de reducciones muy impor-

tantes en la base que es objeto del IRPF. Como consecuencia de esas reducciones en la base ha habido una disminución de la renta fiscal de las familias españolas. Le voy a reconocer que es un efecto no previsto por el ministerio —no previsto este año pero que ya tenemos previsto para el año que viene—, de ahí el crecimiento tan importante de nuestro presupuesto de becas de este año. Lo que se ha producido es que son muchas más las familias españolas que están en los umbrales que les permiten obtener becas. Este fenómeno se nos ha hecho especialmente manifiesto en las becas llamadas compensatorias, que son precisamente aquellas que van destinadas a las familias con renta más baja. Este año tenemos una ejecución presupuestaria en materia de becas que, insisto, si hablamos en términos puramente contables y presupuestarios, estamos en el 99,8 en este momento —ya sabe usted que todavía faltan por liquidar algunas becas— pero si contemplamos el final del ejercicio, va a ser superior a lo que teníamos presupuestado este año en el capítulo de becas por este fenómeno que le he explicado de técnica meramente fiscal, pero que de hecho está repercutiendo en algo que nos parece a todos muy bien y que es un efecto favorable, y es que a efectos de becas, gracias a las deducciones fiscales que ha introducido el Gobierno, las rentas familiares están más bajas que los umbrales correspondientes y esto en un número muy grande de casos. Por consiguiente, en la ejecución de becas puede estar tranquila, no hay el más mínimo problema y el estado de ejecución es muy alto.

Dice que no hay ni un euro para reformas educativas. Vamos a empezar a matizar. De entrada hay quince millones de euros. Entre cero y quince millones la diferencia es sustancial, es muy importante. Esos quince millones de euros son los que están presupuestados en un primer momento para la cobertura de los convenios que hemos de firmar con las comunidades autónomas como apoyo a la implantación de los decretos de enseñanzas mínimas. Se han de firmar con todas las comunidades autónomas, menos con el País Vasco y Navarra, que por el régimen económico especial que tienen no es posible proceder a la firma de estos convenios. Se van a firmar con todos ellos. Me dice usted: ¿Con cuántas se han firmado? Con ninguna. ¿Por qué? Porque de momento es imposible. Los tenemos todos preparados, están plenamente de acuerdo con las comunidades autónomas, pero son unos convenios que van imputados al presupuesto del año 2002. Por consiguiente, hasta el día primero del año 2002 no se pueden firmar estos convenios. No se preocupe usted, el día uno no que es fiesta, pero el día 2 estos convenios estarán todos preparados para la firma y a partir de ese momento empezará a funcionar el sistema con absoluta fluidez.

Me dice usted que tampoco hay dinero para la ley de universidades. Voy a explicarle. El Ministerio presentó una memoria económica respecto a la ley de universidades. Posteriormente viene el secretario de Estado de Universidades y quizá le pueda dar una información más completa, más exhaustiva o más rigurosa de lo que yo lo voy a hacer. Pero hay dos capítulos importantes de los cuales nosotros tenemos que financiar como ministerio, que son las pruebas de homologación del profesorado, cuando se realicen dichas pruebas, y la financiación de la agencia nacional, que está prevista en el proyecto de ley de universidades. Es imposible presupuestar dinero, desde el punto de vista presupuestario, para un organismo que no existe. Por consiguiente, me está usted pidiendo un imposible, ¿cómo vamos a presupuestar un dinero para un organismo que no existe? Desde un punto de vista técnico es absolutamente imposible que nosotros hagamos esto. Sin embargo no se preocupe, porque la ley de universidades en el momento en que entre en vigor tendrá el soporte presupuestario que le podemos proporcionar mediante los programas ya existentes en el presupuesto del ministerio, más los que en su momento se puedan habilitar.

En cuanto a la habilitación de profesores universitarios eso se va a pagar fundamentalmente con capítulo 2 y el capítulo 2 existe en el ministerio en una cuantía que habrá que suplementar no solamente en el momento en que la ley entre en vigor, sino en el momento en que se empiecen a realizar las pruebas para la homologación del profesorado. Sería un problema si no existiese el concepto presupuestario, pero existe, por consiguiente, lo único que hay que hacer es, llegado el momento procedimiental oportuno, nutrir ese concepto con las cantidades suplementarias que se estimen pertinentes y realmente el presupuesto del ministerio este año tiene el volumen y la flexibilidad suficientes para absorber esas cantidades que, por otra parte, no van a ser muy grandes; es decir, en la memoria, muy generosa, que se ha hecho para la homologación del profesorado para un año concreto se prevé una cantidad en torno a los 1.000 millones de pesetas, y teniendo en cuenta que en el año 2002, por la fecha de entrada en vigor de la ley, el comienzo de las pruebas, etcétera, tendremos que atender, como máximo, a un periodo de seis meses, no tendremos ninguna dificultad para encajar ese presupuesto.

Me habla usted también de los libros de texto y material escolar. Este año hemos hecho un esfuerzo importante en materia de libros de texto y material escolar que se plasma en dos elementos fundamentales: hemos aumentado el número de becas y además hemos aumentado su cuantía; hemos aumentado hasta 650.000 las becas que están recogidas en el presupuesto de este año, y hemos elevado la cuantía de 12.000 a 12.500 pesetas. Me puede usted decir que es insuficiente, yo no lo creo por múltiples razones, entre otras cosas porque si hemos sido prudentes en este punto es porque en el curso 2000-2001 de las becas que habíamos convocado, 625.000, solamente hemos encontrado 549.000

solicitantes, es decir, que realmente tenemos un margen de maniobra muy importante. A pesar de que solamente tenemos 549.000 solicitantes con respecto a los 625.000 que teníamos presupuestados, hemos crecido en el número de becas para libros de texto y material escolar y encima hemos incrementado la cuantía. Ese es un esfuerzo muy considerable, que comprendo que le pueda parecer insuficiente, y probablemente a todos los que estamos en esta sala nos parecerían insuficientes, a todos menos quizás a los posibles solicitantes que solamente en esa cifra que le he dado han pedido las becas para los libros de texto.

Se refiere después a otro capítulo que son los profesores de religión y me pregunta usted: cuántos son los profesores de religión, cuánto se va a gastar el ministerio en profesores de religión, etcétera. Quisiera darle los datos, voy a ver si los tengo por aquí. **(Pausa.)** En este momento no los tengo, se los proporcionaré a usted, creo que son en torno a los 30.000 los profesores de religión que están directamente financiados por el ministerio. Ya sabe usted que nosotros financiamos única y exclusivamente a los profesores de religión de infantil y primaria, porque los de secundaria son directamente financiados por las comunidades autónomas en la medida en que todos fueron objeto de transferencia. Se hace un esfuerzo importante en materia de profesores de religión, no se lo oculto a usted, hay un crecimiento importante en este capítulo. ¿Por qué se da este crecimiento? Lo voy a intentar explicar: es para cumplir el convenio que se firmó en el año 1993 y que ustedes no cumplieron. Nosotros en este momento lo único que estamos haciendo, y con un grave esfuerzo presupuestario —se lo digo sinceramente—, es cumplir el convenio del año 1993, por el cual se regulan las condiciones económicas de los profesores de religión. Realmente ha dado la sensación en estos últimos meses en que tan de moda estaba el problema de que entre el año 1979 y el año 1999 no había pasado absolutamente nada, y entre el año 1979 y el año 1999 han pasado muchísimas cosas, entre ellas que en el año 1993 se firmó un convenio entre el entonces ministro de Educación y la Conferencia Episcopal Española, en el cual se asumían unos compromisos retributivos con los profesores de religión. Estos compromisos retributivos, insisto, no se cumplieron y son los que dieron lugar a la necesidad de en la Ley de acompañamiento del año 1998 establecer una disposición según la cual los cuatro plazos que tenían que haber sido los años 1993, 1994, 1995 y 1996, que no fueron tales, se transformaran en unos plazos que eran 1999, 2000, 2001 y 2000, con lo cual nosotros el año 2002 acabaremos de cumplir el compromiso que ustedes suscribieron —y no lo critico— el año 1993 y que sin embargo nos dejaron pendiente de cumplir —si me permiten la expresión coloquial— con esa patata caliente quemándonos en las manos. Hemos cumplido, estamos cumpliendo esos compromisos y el esfuerzo presupuestario que estos últimos años nos ha ocasionado ha sido muy importante. Voy a decirle otra cosa además, y es que ese incumplimiento presupuestario que llevaron a cabo fue el que motivó toda una cascada de reclamaciones de los profesores de religión ante los tribunales de justicia y esa jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo, que condujo a una sentencia en casación para unificación de doctrina, fue la que fijó inexcusablemente que la relación laboral era relación laboral —cosa que ustedes no habían reconocido— y que además esa relación laboral no era con la Conferencia Episcopal Española, sino con el Ministerio de Educación, con lo cual el Ministerio de Educación, al que ahora se acusa de haber transformado la relación existente con los profesores de religión, lo único que hizo fue cuadrarse y dar cumplimiento a una doctrina del Tribunal Supremo que efectivamente decía que la relación laboral era con el Ministerio de Educación. Voy a darle datos de lo que supone el crecimiento de las partidas de los profesores de religión, que por otra parte son públicas y notorias: estamos hablando de 5 millones euros para absorción del crecimiento del año 2001; estamos hablando de 22,6 millones de euros, que es lo que supone el coste de la homologación de los profesores de religión, la terminación de ese convenio del año 1993 al que me estoy refiriendo y me estoy refiriendo también a dos millones 119.000 euros, que es el coste de las nuevas necesidades del curso 2001-2002, retribuciones y Seguridad Social, otro aspecto importante que se tuvo que solucionar el año 1998.

Me dice usted el programa 421.A…

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos a ir mal de tiempo, vaya usted con una cierta brevedad.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Zabía Lasala): Con toda rapidez.

Me pregunta por el programa 421.A. Hay dos razones, una de ellas ya se la he dicho, porque hay muchas partidas del programa 451.A, al que antes me he referido, que eran servicios generales de cultura, que ya le he explicado a usted con toda transparencia que pasan al programa 421.A, que es el de educación, pero es que, además, hay un crecimiento importante en profesores, que hay que tener en cuenta y si quiere luego le menciono los esfuerzos que estamos haciendo en Ceuta y Melilla.

Me pregunta usted por qué desciende la educación en el exterior, por dos problemas muy concretos y muy específicos: había programado un nuevo colegio en Río de Janeiro y otro en Roma. El colegio de Roma hemos tenido problemas para llevarlo a cabo porque el solar y el edificio que habíamos en principio contemplado como posible sede para la ampliación de nuestras actividades en Roma, cuando hemos ido a formalizar jurídicamente la adquisición nos hemos

encontrado con que estaba gravado con un derecho de superficie a favor de no sé quién, lo que hacía inviable esa adquisición. Algo parecido nos ha pasado en Río de Janeiro, donde ya sabe usted que tenemos dificultades porque, de acuerdo con la legislación brasileña, las personas jurídicas de nacionalidad no brasileña no pueden tener bienes inmuebles en Brasil. Eso nos ha complicado extraordinariamente la operación, hasta el punto de que nos ha hecho imposible construir el colegio de Río de Janeiro. En este momento estamos buscando un nuevo solar, pero hemos tenido allí dos problemas inmobiliarios que nos han impedido realizar este colegio.

Me dice usted que crecen menos las becas que el conjunto del departamento. El conjunto del departamento crece —ya se lo he dicho— un 8,42 por ciento y experimenta este crecimiento cuando el crecimiento de becas, en la aproximación más modesta, más honrada y menos triunfalista, crece un 8,99 por ciento. Por consiguiente, si mis cálculos no son males, crecen un 0,57 más las becas que el presupuesto global del ministerio.

Por último, me pregunta usted por la ley de acompañamiento y la prórroga de la jubilación LOGSE. Efectivamente, la hemos introducido porque entendemos que dicha prórroga tiene que ir vinculada, como en su momento lo fue la jubilación prevista en la propia disposición adicional de la LOGSE, a las reformas educativas que justifican este proceso, que son las que el ministerio está poniendo en marcha en este momento. Me refiero fundamentalmente a los decretos de enseñanzas mínimas que nosotros consideramos que, efectivamente, en el período de cuatro años estarán plenamente implantadas, y donde esa necesidad de rejuvenecimiento del personal estará cumplida. No se preocupe usted, probablemente yo no lo veré; pero si dentro de cuatro años realmente se ve la necesidad de que esta medida se prorrogue más allá o se transforme en una medida definitiva, estoy plenamente seguro de que el gobierno que haya en ese momento llevará a cabo esta medida.

No sé si me he dejado algo en el tintero, pero si es así, por favor recuérdemelo y, dentro de mis conocimientos, intentaré explicárselo, pero creo que he explicado la totalidad de las preguntas formuladas por usted.

Nada más y muchas gracias de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

Si lo desea, la señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Intervendré brevemente para señalar que el crecimiento del presupuesto de Educación comparado con el del año anterior y el precedente crece menos. Yo no dudo de su honradez a la hora de citar los datos, pero comprenderá que la mía está confiada al señor Montoro. Por tanto, me remito a lo que dice el ministro de Hacienda y las comparaciones que hago son conforme a lo que presenta el Gobierno en los presupuestos generales.

Hay un dato que no casa, si la situación es tan idílica en las becas, explíquenos por qué en las becas universitarias ustedes en los indicadores que han elaborado nos anuncian que habrá 12.250 estudiantes universitarios menos con beca en el año 2002.

Respecto a los decretos de enseñanzas mínimas, por supuesto que ustedes no han firmado ningún convenio con ninguna comunidad autónoma, porque usted conoce muy bien el contencioso que las comunidades tienen sobre el montante de las cantidades que ustedes han presentado y sobre la obligación de acatar el Pacto de Estabilidad. Esa es la razón y no otra. El gasto ya está hecho porque los decretos de enseñanzas mínimas se han aplicado el 1 de septiembre, ha empezado ya a correr el gasto para las comunidades autónomas desde el 1 de septiembre. Es curioso que mientras en unas ocasiones se contabilizan los gastos para las futuras reformas y las medidas, como usted acaba de señalar, lo que se refiere a la jubilación LOGSE, a la hora de consignar en los Presupuestos Generales del Estado partidas para su puesta en marcha sólo nos encontramos con retórica. El señor Montoro sí hace retórica sobre los muchos intereses que tienen en impulsar la futura ley de formación profesional. La retórica es extensísima. Ahora, presupuesto para implantar la ley de formación profesional, ni un euro; tampoco para la ley de calidad, tampoco para la ley de universidades.

Sobre la cuestión de los profesores de religión sí quiero pedirle información, porque no entendemos nada. No sabemos si son 13.000, 15.000, 16.000 ó 18.000. Usted ha avanzado hoy otra cifra que a mí me ha causado inquietud: 30.000. ¿Cuántos profesores son los que están en la nómina del Ministerio de Educación? Le pido que nos diga cuántos están previstos para el curso 2001-2002 y cuánto va a costar la nómina de esos profesores del curso 2001-2002 y, separadamente, las cantidades que usted ha dado para los compromisos anteriores y para cuestiones pendientes de la Seguridad Social. Por cierto, señor Zabía, todo esto trae consecuencia del convenio del año 1999. Si quiere podemos remontarnos al año 1979 o al año 1955 o al que usted quiera, pero la pregunta que yo le he formulado le aseguro que trae consecuencia del convenio del año 1999, por el cual los profesores de religión han pasado a depender del Ministerio de Educación, los profesores de educación infantil y primaria. Queremos saber cuántos son y cuánto nos cuesta al bolsillo de todos los españoles y, a ser posible, por religiones.

También quisiera añadir que hay una auténtica alarma social con el caso Gescartera y la participación de la Iglesia. Díganos, por favor, qué cantidades va a dedicar el Ministerio a la restauración del patrimonio de la Iglesia y si su departamento tiene previsto, a la hora de ejecutar esas partidas para la restauración del patrimo-

nio de la Iglesia, la firma de convenios en los que haya contrapartidas para el Estado.

Hay una cuestión que no me ha respondido y es de enorme interés para muchos profesores. Se refiere a la ley de acompañamiento de los presupuestos respecto a los psicopedagogos. Estamos persuadidos de que se ha incumplido lo que es un acuerdo de esta Comisión de Educación en la fórmula que ustedes han adoptado para estos profesores. No se va a la integración, sino a la pura y duda oposición. ¿Cuál es la razón?

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Tiene razón, me había olvidado de los psicopedagogos. Si no se va a la pura y dura integración es porque jurídicamente no es posible. Desde un punto de vista jurídico hemos hecho el esfuerzo máximo. **(La señora Valcarce García: Lo sé.)** Como lo sabe, no me extiendo más en esa pregunta.

Me pregunta cuánto va a invertir el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la restauración y conservación de bienes de carácter histórico-artístico pertenecientes a la Iglesia católica. Se lo voy a dar, aunque lo tiene en el programa 458.C. Hay un Plan nacional de catedrales, que conocerá bien porque no es un plan reciente, puesto que tiene tres o cuatro años desde el año 1996 en que se implantó, con lo cual, en el proyecto de presupuestos de este año hay, redondeando, tres millones de euros, 2.993,01 millones de euros. Hay también un programa de arquitectura religiosa que tiene, redondeando, cinco millones de euros, 4.932.095 euros. Esa es la cantidad que le puedo dar como está destinada a los bienes de carácter histórico-artístico pertenecientes a la Iglesia católica.

Respecto a la jubilación LOGSE y a la integración en el régimen de la Seguridad Social, hay un problema que voy a intentar explicárselo si consigo recordarlo con claridad. Hay un problema de cómputo recíproco y otro de transferencia a las comunidades autónomas. Efectivamente, las cantidades abonadas por Seguridad Social fueron transferidas a las comunidades autónomas, mientras que las de Clases Pasivas permanecen en los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, esas cantidades ya no están en el presupuesto del ministerio, por lo que nos veríamos en la obligación de pagar doble estas cantidades respecto al régimen de este tipo de personas. Esto ha hecho que nos encontráramos con una gran dificultad en cuanto a la inserción de este problema en el régimen general de Clases Pasivas. Los efectos prácticos son insignificantes. En ese sentido, el problema no es grande, en la medida en que además no está afectado demasiado número de personas, pero hay un problema estrictamente técnico que es el que le estoy indicando en este momento.

Me hablaba después usted de los indicadores de las becas universitarias. Permítame que le diga yo a usted otra cosa. Cuando he hablado de becas, con un crecimiento del 8,99 por ciento, he sido extraordinariamente estricto y no me he referido más que a las becas que figuran en el programa 423.A, que se llama becas y ayudas al estudio, pero las becas del departamento no se agotan aquí. Es decir, no he contabilizado las becas para la formación y movilidad del profesorado universitario, que son extraordinariamente importantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y que este año tienen un crecimiento del 11,01 por ciento, cifra muy importante. Tampoco le he hablado de las becas Erasmus y Séneca, que suponen otra cifra muy significativa. Por consiguiente, en cuanto a becas hay un crecimiento mucho más importante. Dice que son doce mil y pico y efectivamente pueden decirlo los indicadores, pero no coinciden con mis cifras. Intentaré ajustar las cuentas con las cifras que yo tengo en este momento respecto a crecimiento de becas. Como tengo muchos datos, me cuesta encontrar esto en este momento; se lo daré luego. En cualquier caso, aunque eso fuese así, hágase la idea de que este año vamos a tener muchos menos estudiantes universitarios que el año inmediatamente anterior, con lo cual realmente se daría una tendencia que ya se ha producido en otros ámbitos y niveles de la enseñanza: que las becas crecen de una manera sustancial, a pesar de que está disminuyendo el número de becarios. Le proporcionaré los datos inmediatamente porque, aunque no los encuentro en este momento, están aquí.

Con esto creo que he contestado a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor secretario, por su comparecencia y por la explicación rápida que nos ha dado sobre las líneas fundamentales del presupuesto.

Yo observo en el presupuesto —sea el 8,42 por ciento, que es la cifra que da el ministerio, sea el 9 o sea el 10,3; me voy a referir al 8,42 del ministerio— que, en un momento en que, como ha dicho el señor subsecretario, el conjunto global del presupuesto crece el 5,1, este crecimiento es muestra del esfuerzo que se hace. Fundamentalmente hay dos ministerios —aparte del Ministerio de Presidencia, como ha dicho el señor subsecretario, por razones de la presidencia europea—, Sanidad y Educación que crecen de forma importante, lo que demuestra que, en el aspecto social, el Gobierno del PP sigue la línea que se marcó desde el principio, hace ya seis años.

Querría indicar, que la ejecución presupuestaria —porque esto lo he oído también en las comparecencias de otro ministerio— al mes de agosto, que son los últimos

datos que se han dado, no es significativa. Todos sabemos que el último trimestre, y sobre todo en inversiones, certificaciones, etcétera, es el más importante. Además hay una comparecencia pendiente del señor subsecretario sobre la ejecución presupuestaria expresamente. Nuestro grupo presentará, en los meses de febrero o en marzo, una petición de comparecencia del señor subsecretario, porque entonces es cuando realmente se ve la ejecución presupuestaria. Todos los avances que se puedan hacer al mes de agosto son puramente indicativos, pero no significativos. También querría decir a la señora ministra y a todo el equipo que reconozco el gran esfuerzo que se hace en becas y ayudas al estudio, que, como ha dicho el señor subsecretario, es de un 8,99 por ciento, lo que teniendo en cuenta la disminución de estudiantes, etcétera, es algo significativo. Además, corríjame si no es así, de los datos que tenemos sale una cifra muy importante. En las dos únicas universidades que gestiona el ministerio, la UNED y la Menéndez Pelayo, el presupuesto crece de forma importante. El presupuesto de la UNED crece un 16,1 por ciento. Si vamos viendo la serie de los últimos cuatro años —el año 1997 el crecimiento no fue excesivo— nos damos cuenta de que las subidas han sido espectaculares. Este año el que más, pero el año pasado también creo recordar que aumentó el 9 ó 10 por ciento, el anterior el 10, etcétera. Se trata de una universidad que tiene alrededor de 180.000 estudiantes, de gestión directa del ministerio y, si no me equivoco, sube alrededor del 16 por ciento. Respecto a la Menéndez Pelayo, me gustaría que el señor subsecretario nos indicara exactamente la cifra en que aumenta del presupuesto.

Por lo que respecta a la ley de calidad, yo me hago una pregunta, señor subsecretario. Si la ley de calidad no existe formalmente en sede parlamentaria y la ley de formación profesional tampoco, creo que Hacienda no admitiría que se fijara una cantidad para lo que puede suponer de aumento la aplicación de esas leyes no existiendo memoria económica ni tan siquiera proyecto de ley. En la ley de universidades no voy a entrar, puesto que ya se ha referido a ella el señor subsecretario.

En cuanto a los libros, diré que este año ya estamos en las 650.000 becas, que es algo importante. Esto sigue la línea de lo que se aprobó por la subcomisión sobre el libro, en la que no se llegaba a unas conclusiones de gratuidad total, sino a la conclusión de que paulatina y proporcionalmente, dirigido a las familias con menos ingresos, se adjudicarían las becas. Si ahora nos dice el señor subsecretario que las solicitadas el año pasado fueron 549.000, prever en este presupuesto 650.000 creo que está dentro de los parámetros lógicos.

Hay algunas partidas que me llaman la atención, como es el caso del programa 422 E, educación especial, que sube un 17,2 por ciento, y del programa de educación compensatoria, que sube un 11,1 por ciento. Es decir, que las partidas fundamentales, por lo menos a mí, como representante del Grupo Popular, en lo que respecta a educación, me hacen sentir satisfecho. Todos querríamos que en educación pudiésemos subir un 12, un 15 ó un 16 por ciento, claro que si, pero estamos en un presupuesto equilibrado desde Maastricht, lo que también es fundamental para la economía española. Por otra parte, en inversiones la cifra también es importante, máxime teniendo en cuenta que como territorio de gestión no queda más que Ceuta y Melilla. En definitiva, señor subsecretario, el Grupo Popular querría más, pero comparativamente con otros ministerios y con el conjunto del presupuesto está satisfecho.

En relación con la jubilación LOGSE, tengo que decirle que en uno de los plenos se indicó que se tomaría la medida correspondiente en la ley de acompañamiento. En la LOGSE se fijaba octubre de 2002 y en cuatro años es octubre de 2006. Creo que pueden estar tranquilos los profesores que se acojan a la jubilación LOGSE.

Una última pregunta respecto a la ley de acompañamiento. ¿Qué supone en la ley de acompañamiento el nuevo tratamiento de la dación? Esto podría ser importante.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Zabía Lasala): Me pregunta por las dos universidades que dependen del ministerio: UNED y Menéndez Pelayo. Realmente, la UNED crece este año el 16,10 por ciento, teniendo en cuenta los crecimientos que hay en capítulo 4 y capítulo 7. Crece mucho más en inversiones que en gastos corrientes, pero el crecimiento es un 16,10, que se une al crecimiento que tuvo el año pasado del 16,88, una cifra muy importante y que pone de relieve la consideración que se da a esta universidad. En cuanto a la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo estoy buscando los datos, no los tengo a mano, pero se los proporcionaré por escrito en cuanto me sea posible.

Efectivamente, hay dos crecimientos muy significativos, que son los de educación especial y educación compensatoria. Son unos crecimientos porcentuales muy considerables que ponen de relieve el interés del ministerio en estas dos partidas, que además son muy sensibles para un problema que preocupa extraordinariamente en el ministerio, que es la integración de toda la población emigrante, que en estos momentos está llegando a España en unas cifras muy considerables. El curso pasado tuvimos algo así como unos 133.000 estudiantes extranjeros y este año vamos a tener ciento setenta y tantos mil estudiantes extranjeros, lo cual significa un crecimiento muy importante. Esta cifra se ha triplicado en los últimos años y eso exige que tanto en educación especial como en educación compensatoria tengamos que hacer un gran esfuerzo, que es lo que justifica estos crecimientos tan considerables.

Esto enlaza con otro problema que ha mencionado usted, que es la importancia que el ministerio está dando a los dos ámbitos en los que todavía mantiene competencias directas de gestión, que son Ceuta y Melilla. He dicho antes que había un crecimiento elevado de las partidas de personales y una de las razones del mismo es la ampliación de plantilla en Ceuta y Melilla para el próximo curso. Estamos hablando de 68 maestros más, 31 profesores de secundaria más, cuatro profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, 14 profesores técnicos de formación profesional, dos profesores de música, dos profesores de artes plásticas, dos asesores lingüísticos, 10 ayudantes técnicos educativos, tres fisioterapeutas y un técnico sanitario. Insisto, esto se refiere a la ampliación de la plantilla, no la plantilla en sí, que es muchísimo más numerosa. Si hablásemos de la plantilla en sí tendríamos una previsión de cupo para el año 2002-2003 de 2.097 efectivos, teniendo en cuenta que en el curso 2000-2001 había 1.917, en el curso 2001-2002 había 1.976 efectivos, por decirlo de alguna manera, distribuidos entre maestros, profesores de secundaria, profesores técnicos de formación profesional, etcétera. Por consiguiente, se está haciendo un esfuerzo muy importante.

Me ha hablado también de la ley de calidad y de la ley de formación profesional. Esto es evidente. Quizás no lo haya mencionado porque iba de suyo. Es imposible presupuestar algo que no existe. Exactamente igual que los decretos de enseñanzas mínimas no han podido ser presupuestados hasta que estos decretos de enseñanzas mínimas han entrado en vigor, no hay previsiones respecto a la ley de calidad, de la que todavía no existe un anteproyecto y está en un estado de elaboración muy preparlamentaria; tampoco de la ley de formación profesional ha habido ningún proyecto que haya sido remitido a esta Cámara por lo que es evidente que no puede ser objeto de presupuestación; de la ley de universidades ya me he extendido, he explicado cuáles son las razones técnicas y cómo los conceptos tendrán encaje en el presupuesto actual.

No sé si me dejo alguna pregunta sin contestar. Me decía al principio de su intervención que el 8,42 es una cifra muy significativa. **(El señor Guerra Zunzunegui: La dación.)** Es verdad. Hay una disposición en la ley de acompañamiento que es muy importante, en la medida en que lleva a cabo una transformación del mecanismo técnico de la dación en pago de impuestos que supone una ampliación muy significativa, en la medida en que la dación en pago era en este momento operativa tan sólo para pagar las deudas tributarias derivadas de tres impuestos, que eran el IRPF, el impuesto de sucesiones y el impuesto de sociedades. Lo que se hace con la ley de acompañamiento es modificar el sistema para que se pueda aplicable al pago de cualquier deuda tributaria, sea cual sea el origen de la deuda tributaria. Esto va a permitir una mayor y más flexible utilización de este mecanismo cultural-fiscal, que hemos de suponer que va a provocar un incremento muy elevado de las obras de arte aportadas por este concepto.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, quiero recordar que me sean remitidos por escrito los documentos y datos que he solicitado.

El señor **PRESIDENTE:** Le reitero, señor subsecretario, mi agradecimiento en nombre de los miembros de la Comisión.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000711)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación comparece el presidente del Consejo Superior de Deportes, al que doy la bienvenida a esta Comisión para informar en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Ha solicitado su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Nieto, en su nombre, tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Buenas tardes y bienvenido, señor Gómez-Angulo a esta Comisión de Educación en relación con los presupuestos del Estado, como en ocasiones anteriores.

Usted estos días ha dicho, y yo le he seguido a través de los medios de comunicación, que este presupuesto, con un aumento porcentual del 8,1 por ciento respecto al presupuesto del año anterior, contaba con la mayor subida de todos los presupuestos iniciales —se refería a presupuestos de deportes— en los últimos años. No le voy a quitar la razón, la tiene porque en estos años anteriores habían subido tan poco, eran tan escasos que una subida como ésta, que representa el 8 por ciento, está por encima de lo que han venido subiendo estos últimos años, pero es una subida engañosa y voy a tratar de explicarlo y demostrarlo aquí en esta comparecencia a la que usted está asistiendo.

En primer lugar, quisiera pedirle una explicación. Se la pedí cuando compareció usted para explicarnos el contenido del presupuesto del 2001, se fue un poco por la tangente y espero que en esta ocasión no lo haga. Me refiero al presupuesto de ingresos. Los ingresos que recibe el organismo autónomo Consejo Superior de Deportes fundamentalmente se nutren de tres partidas. Hay más, pero las más importantes son tres, una de ellas son las transferencias corrientes, otra las transferencias de capital y una tercera los remanentes de tesorería. Las transferencias corrientes y las de capital son las mismas cantidades que las que figuraban en el presupuesto del año 2001, es decir, prácticamente están congeladas en relación con las transfe-

rencias que se produjeron en el año 2001. Sin embargo, los remanentes de tesorería son una partida importante —ya lo fueron, y se lo critiqué, en el presupuesto del año 2001—, pero este año se han multiplicado por dos. Es una partida de 16.217.000 euros, más de 2.700 millones de pesetas. Sobre un presupuesto como el que tiene el Consejo Superior de Deportes que asciende a un total de 145 millones de euros, es una partida tremenda, representa el 11,16 por ciento del total de ingresos que recibe el organismo. El año 2001 ya representaba una partida importante de casi el 6 por ciento, pero este año se ha multiplicado por dos. Los remanentes de tesorería proceden del propio organismo, fundamentalmente es dinero no gastado por el organismo en el presupuesto precedente. Por tanto, estamos hablando de un presupuesto que se nutre de ingresos de una partida muy importante de remanente de tesorería, por lo que no deja de ser un presupuesto ciertamente engañoso en cuanto a ese incremento del 8,11 por ciento que tiene en relación con el presupuesto del año anterior. Le pediría una explicación de esta partida, que me explique en qué consiste ese dinero, de dónde procede ese dinero no gastado por el propio organismo en una cantidad tan importante.

En el presupuesto de gastos, si analizamos las partidas de gastos que aparecen en el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, permítame que le diga, señor Gómez-Angulo, en mi opinión —ojalá que usted me convenza de lo contrario y esté equivocado—, es un presupuesto insuficiente para cumplir cualquiera de los objetivos señalados en el mismo. Ustedes señalan como objetivo en este presupuesto la difusión, la cooperación, la promoción internacional de nuestro deporte, el incremento de la práctica deportiva en la población escolar y universitaria, así como el fomento y apoyo de las actividades deportivas en colaboración con comunidades autónomas, entes locales, federaciones, asociaciones deportivas, etcétera. Insisto en que este presupuesto es insuficiente para cubrir estos objetivos que son unos objetivos muy saludables. Además es un presupuesto que marca una línea de continuidad con los presupuestos elaborados por los gobiernos presididos por el señor Aznar desde el año 1996, que siempre han sido insuficientes y que siempre han estado por debajo del último presupuesto, el del año 1995, que elaboró el último Gobierno socialista, que expresado en euros fue de 142 millones de euros. El presupuesto de este año que estamos hablando, el año 2002, es de 145 millones de euros, por primera vez ha superado en los últimos seis años a ese presupuesto del año 1995, evidentemente en pesetas o en euros corrientes, no en pesetas o en euros constantes, en cuyo caso estaría por debajo. Si aplicáramos la inflación este presupuesto estaría por debajo del presupuesto de hace 6 años al que estoy haciendo referencia. Además, es un presupuesto continuista, señor Gómez-Angulo. Al Gobierno le da igual que estemos al inicio, a la mitad o al final de un ciclo olímpico, o les da igual que hayamos cosechado un importante fracaso en la última olimpiada de Sydney, ya que mantienen ustedes un presupuesto con unos objetivos que año tras año no varían lo más mínimo. Insisto, estemos al principio, a la mitad o al final de un acontecimiento olímpico.

Vamos a analizar los tres grandes programas que tiene el presupuesto. La partida 134.B pasa de un poquitín más de 3 millones de euros en el año 2001 a menos de 3 millones de euros, concretamente a 2,9 millones de euros, en el año 2002, lo que supone una disminución presupuestaria del 2,24 por ciento. Sin duda, esta disminución parece claro que va a deteriorar la escasa cooperación, promoción y difusión de nuestro deporte en el exterior y de forma muy especial en Iberoamérica. Explíqueme usted, señor Gómez-Angulo, existiendo esta disminución presupuestaria, cómo se van a cumplir los objetivos que usted se marca en este presupuesto, que esencialmente, en lo que se refiere a esta partida presupuestaria, los podríamos resumir en tres: la cooperación, promoción y difusión del deporte en el exterior a través de la participación de equipos nacionales en competiciones deportivas internacionales, no solamente en las categorías absolutas sino también en lo referido al deporte escolar y universitario; los programas de cooperación deportiva con países de Europa, de Hispanoamérica o del norte de África y recibir de otros países formación en materia sumamente especializada, como es el ámbito de deporte de alta competición. ¿Usted cree que con una disminución del presupuesto en este programa se pueden conseguir estos objetivos, teniendo en cuenta además que estamos camino de Atenas, camino de lo que van a ser los Juegos Olímpicos de Atenas del año 2004? ¿Usted cree que estamos en el buen camino haciendo disminuir una partida presupuestaria que especialmente debería de influir, entre otras cosas, en ir preparando nuestro deporte olímpico cara a la Olimpiada de Atenas del año 2004?

Este presupuesto, señor Gómez-Angulo, dicho con toda delicadeza, presta poca atención al deporte escolar. El programa 422.P, deporte en edad escolar y en la universidad, incrementa su dotación presupuestaria en un 3,4 por ciento. Es un incremento bastante raquítico si uno de los objetivos que se pretenden es una mayor atención, como ustedes marcan en sus objetivos, al deporte escolar y universitario. Se pasa de 17,5 millones de euros en el año 2001 a 18,1 millones de euros en el 2002. Si tenemos en cuenta la inflación prevista para este año, es un programa que ha entrado en estado de hibernación. En este sentido, quisiera resaltar y pediría que me explicase cuál es la razón por la que desaparece una partida destinada a subvencionar asociaciones y agrupaciones deportivas sin ánimo de lucro, ya que desaparece de un plumazo del presupuesto del año 2002. También me gustaría que me diera una explicación de por qué se congela a cero el capítulo 6 desti-

nado a inversiones reales en relación con el deporte escolar y universitario.

En este sentido, señor Gómez-Angulo, quisiera que bien de forma verbal o por escrito, me diera datos en relación con los objetivos e indicadores del seguimiento de este programa. Dentro del incremento de la práctica deportiva en edad escolar y en la universidad, ustedes señalan la construcción de gimnasios y pistas polideportivas. Me gustaría saber cuáles son, en qué lugares se van a realizar, cuál es el coste de las mismas, qué centros docentes son los afectados, etcétera. Lo mismo le digo en relación con la reparación de gimnasios y pistas polideportivas, también me gustaría saber la cuantía, el lugar, la inversión, etcétera. Dentro de estos mismos objetivos, me gustaría saber cuáles son los proyectos para deportistas universitarios de alto nivel, los indicadores en relación con la detección de talentos incluidos en el programa Junior y la detección de talentos en relación con las futuras selecciones españolas. Todo esto dentro del programa 422.P, en relación con el deporte escolar y universitario.

En relación con el último programa, señor Gómez-Angulo, que es el más importante al igual que su presupuesto, el programa 457.A, de fomento y apoyo a las actividades deportivas, tiene un incremento importante, es preciso reconocer —y se lo quiero reconocer— que pasa de 113,76 millones de euros en el presupuesto del año 2001 a 124, 12 millones de euros en el año 2002, lo que supone un incremento del 9,1 por ciento. Sin embargo, este crecimiento, que es importante y se lo reconozco en este acto y en cualquiera, desde mi punto de vista es un crecimiento engañoso. Y es engañoso si tenemos en cuenta que el aumento viene determinado fundamentalmente por dos actuaciones puntuales: Una, las obras para los juegos del Mediterráneo de Almería del año 2005, para las que se presupuestan en este programa seis millones de euros, y, entre otras pero fundamentalmente, las obras de residencia para deportistas en los centros de alto rendimiento de Sierra Nevada y Madrid. Son inversiones con las que estamos de acuerdo, las consideramos necesarias, pero lo que no nos parece adecuado es que se hagan a costa de otras, que es lo que sucede con el resto de las partidas de este programa. Porque las transferencias que se contemplan en este programa a comunidades autónomas, a corporaciones locales, a las mutualidades deportivas o a familias e instituciones sin ánimo de lucro, así como las inversiones de reposición, señor Gómez-Angulo, aparecen disminuidas en algunos casos, congeladas en otros y en general con crecimientos mínimos. Esta es la realidad. Insisto, es un programa importante, es el programa más importante que gestiona usted en el Consejo Superior de Deportes, tiene un incremento importante, pero insisto en que es un incremento engañoso, porque el incremento viene dado por dos inversiones puntuales que hacen que el resto de las partidas contempladas en este programa aparezcan congeladas, incluso disminuidas y en general incrementadas en unos pequeñísimos porcentajes en relación con el presupuesto del año 2001.

Por otro lado, también quería señalar —y le pido por favor que me explique cuál es la razón— que del presupuesto de 2001 desaparecen dos partidas. Una, las transferencias a corporaciones locales para construcción de instalaciones deportivas, que en el presupuesto de 2001 se mantenían en relación con compromisos anteriores. No sé si es que ya no queda ningún compromiso y por eso desaparece. Si es así, me gustaría que me lo explicara y si queda algún compromiso, me gustaría saber por qué desaparece esta partida. Y también desaparece la partida correspondiente a las transferencias a comunidades autónoma para el plan de refugios de montaña. No sé si la razón es que se han hecho todos o que se hacen en alguna comunidad autónoma a la que no interesa transferir recursos para que sigan actuando en este tipo de inversión.

Para concluir, creo que dentro de este programa, que es un programa esencial, deberían haberse aumentado más estas partidas a las que acabo de hacer referencia, sobre todo para iniciar ese camino, que va a ser largo y penoso, que nos va a llevar hasta Atenas. Esperemos que al final, después de recorrer ese camino largo y penoso, los resultados sean espléndidos, pero evidentemente, para que así sea, hay que ir poniendo los medios. Nosotros consideramos que el momento para empezar a poner esos medios para obtener un buen resultado en Atenas debería haberse iniciado con este presupuesto, pero creemos que no se hace adecuadamente.

En relación con este programa, igual que lo he hecho con el anterior, me gustaría que, bien de forma verbal ahora o por escrito, me explicara, dentro de la mejora de la práctica deportiva federada y la gestión federativa, una serie de indicadores que ustedes señalan dentro de los objetivos. Entre otros, los siguientes: El referido a las ayudas económicas a las federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades, incluido el apoyo especial a las federaciones olímpicas; el apoyo a deportes declarados prioritarios; el señalado con el número 4, la colaboración con las comunidades autónomas en la construcción y mantenimiento de centros especializados de alto rendimiento y de tecnificación; el indicador señalado con el número 9, construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las corporaciones locales; el indicador señalado con el número 10, referido a la elaboración del censo nacional de instalaciones deportivas, y el señalado con el número 14, la participación en la olimpiada de Grecia 2004. En lo que se refiere a la mejora de la práctica deportiva de alta competición, los indicadores señalados con el número 2, firma de acuerdos internacionales que afecten a la preparación de deportistas de elite, y el señalado con el número 11, el referido a los Juegos del Mediterráneo de Almería 2005.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gómez-Angulo tiene la palabra para contestar las observaciones y preguntas del diputado socialista.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, señoras y señores diputados, para mí constituye un honor volver a comparecer ante esta Comisión, por segunda vez, para dar explicación del presupuesto del próximo ejercicio 2002. El señor presidente me pide máxima brevedad y, por tanto, voy a intentar contestar de modo telegráfico, aunque en algunos temas habré de extenderme, señor presidente, a las cuestiones formuladas por el portavoz del Grupo Socialista, señor Nieto, que ha empezado por plantearme una cuestión muy concreta, como es el tema referido a los ingresos provenientes sobre todo del remanente del ejercicio anterior.

Yo he de recordar en esta Comisión que presido un organismo autónomo y que en política la gestión también tiene su aplicación en el orden práctico presupuestario que se permite dentro de un organismo autónomo, y quizá dentro de la Administración general del Estado pues se pierde la aplicación de determinadas partidas que no se llevan a cabo o que no se ejecutan a lo largo de un ejercicio presupuestario. Yo ya dije que el presupuesto que nosotros teníamos en el año 2000 era un presupuesto importante, que en la partida del programa 457 —al que luego me referiré— había que hacer algunos matices. No obstante, yo he decir (creo que antes, en la comparecencia del subsecretario se ha hecho hincapié por parte del portavoz del Grupo Popular) que en el último trimestre de un ejercicio presupuestario se lleva a cabo un importante porcentaje de esa ejecución. El año 2000 fue un año electoral. Quienes estamos en política sabemos que es un año en el que se produce normalmente, aunque continúe gobernando el mismo partido, un cambio en el seno de la Administración, y en concreto en este organismo autónomo se produjo, y la ejecución del ejercicio 2000, no obstante lo anterior, fue del 88 por ciento. A fecha de hoy le puedo indicar a S.S. que estamos 5 puntos por encima del grado de ejecución del ejercicio presupuestario 2001 respecto a las mismas fechas del año anterior.

En efecto, la aportación contra remanente de tesorería procede básicamente —para concretarme a la pregunta de S.S.— de lo siguiente. El remanente procedente de la liquidación del presupuesto de 2000 alcanzó la cifra de 4.460 millones de pesetas. Como son cifras del año 2000 no las tengo en euros, por lo que me disculpo ante su señoría. De esta cantidad, se aplicaron 1.337 millones de pesetas a financiar el presupuesto de 2001 y 340 millones de pesetas se aplicaron a financiar el suplemento de crédito, también en 2001, para federaciones, restando un saldo de libre disposición de 2.783 millones de pesetas. De estos 2.783 millones de pesetas, se aplican a financiar el presupuesto de 2002 contra remanente 2.698 millones de pesetas, restando actualmente un saldo no utilizado de 85 millones de pesetas. A financiar el presupuesto de 2002 se aplican 2.698 millones de pesetas, restando, como digo, un saldo de 85 millones porque aquellos millones de pesetas se han conseguido básicamente por la no ejecución del presupuesto de 2000; no ejecución que alcanzó la cifra de 2.650 millones de pesetas y que viene a ser un 12 por ciento del presupuesto total. Ahora bien, esta no ejecución de 2.650 millones de pesetas referida al presupuesto de gastos de 2000 estuvo en buena parte propiciada por el propio Consejo Superior de Deportes, como ahora voy a tener ocasión de explicar, por las siguientes razones. De esas cantidades, ninguna de las partidas estaba destinada a ninguna de las actividades principales que nos deben de mover en la presidencia del Consejo Superior o en la práctica diaria, como sería la subvención a federaciones, la dotación de instalaciones o la atención a los deportistas de alto nivel. Esas partidas derivan de lo siguiente: 285 millones de pesetas —1,71 millones de euros— no se ejecutaron en el capítulo 1 de personal al estimarse por el nuevo equipo al frente del consejo que, antes de proceder a cubrir algunas vacantes, realizar alguna otra reclasificación o efectuar alguna modificación de la relación de puestos de trabajo era necesario conocer adecuadamente las necesidades del organismo. Lo que me parece lógico y normal. Otra partida de 313 millones de pesetas, 1,88 millones de euros, no se ejecutó en el capítulo 2, gastos corrientes. Son el resultado de contener los gastos corrientes del consejo, gastándose solamente lo estrictamente necesario. Eso, a su vez, permitió que al elaborar los presupuestos de 2002 los gastos corrientes mantuvieran los niveles de 2001, como S.S. habrá comprobado. Otros 139 millones de pesetas no se ejecutaron en transferencias corrientes y tres millones de euros, 500 millones de pesetas, no se ejecutaron en transferencias de capital, capítulo 7 del programa 457.A, al contenerse fundamentalmente las subvenciones a corporaciones locales, pues algunas solicitudes para eventos deportivos no se consideraron de interés suficiente por parte del Consejo Superior de Deportes. Del programa 457.A, de donde deriva la mayor parte de esa cantidad, es decir, 8,49 millones de euros, 1.413 millones de pesetas, no se ejecutaron en obras propias programadas para 2000, pues sabedores de algunas obligaciones que teníamos contraídas y heredadas, como puede ser la dotación, que luego veremos, para los Juegos del Mediterráneo o algunos otros eventos de carácter internacional, tuvimos que hacer una previsión en el tiempo para que, como ahora ocurre en el presupuesto que presento, el programa 457.A no sólo tuviese el incremento tan importantísimo que tiene en este presupuesto, sino que pudiéramos atender debidamente algunas obligaciones. Entre otras cosas, quiero recordar que tenemos previsto acometer la nueva residencia Blume y algunas obras del CAR, lo que no fue posible

administrativamente pues no estaba aprobado el Plan especial de urbanismo de la Ciudad Universitaria de Madrid, donde se enclava el centro de alto rendimiento. El resto, 463 millones, provienen de la no ejecución del plan MEC en 2000, no por cuestiones imputables al consejo, sino porque hubo que rescindir varios contratos y algunas certificaciones de obra no se presentaron fuera de plazo por incumplimiento de los ayuntamientos a los que estaban destinados. Si S.S. suma, saldrá exactamente la cantidad por la que me ha preguntado, que responde a unas razones que me parecen muy estimables y a la posibilidad de gestionar un presupuesto propio desde un organismo autónomo.

Me dice el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que considera insuficiente el presupuesto, lo que me parece normal porque para eso ejerce la oposición. Lo que no va a decirme es que el presupuesto le parece idóneo. Ya me lo dijo el año pasado, que el deporte español iba a tener menos dinero, pero, como S.S. sabe, todas las federaciones, porque se refería a las federaciones, vieron incrementadas sus subvenciones con el presupuesto que yo presenté a lo largo del ejercicio 2001, que ahora está terminando.

Me dice que el presupuesto es continuista. También está en el abc del Parlamento el que el diputado de la oposición acuse de continuismo al equipo de Gobierno. Pero no me podrá negar, y lo ha reconocido al hablar del programa 457.A, que, cuando menos, ese programa es cualitativamente innovador, incluso para que S.S. y los miembros de los distintos grupos parlamentarios hagan un seguimiento exhaustivo del gasto en el Consejo Superior de Deportes y dónde van destinadas cada una de las partidas. Es cuantitativamente superior, porque así lo dicen los números, insisto, y es cualitativamente innovador. Ello porque es muy sencillo de seguir este presupuesto, señor Nieto. Hemos aplicado nuevos criterios de gestión de los créditos con dos fines. Uno, potenciar y mejorar la actividad deportiva, ya sea la escolar o la universitaria, ya sea la federativa y la de alta competición en todas sus vertientes. Y el otro, y muy importante en el presupuesto que presento aquí, el de financiar el plan integral de instalaciones de alta competición del Consejo Superior de Deportes, sin dejar por ello de atender los compromisos destinados a la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de los futuros Juegos del Mediterráneo, a los que luego me referiré.

Aprovecho para contestar a una de las cuestiones que ha planteado al final, por qué han desaparecido las subvenciones directas a corporaciones locales. Como consecuencia de la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Generalitat de Cataluña, hubieron de suprimirse definitivamente las subvenciones a corporaciones locales para obras deportivas de uso público, destinando los créditos a estos entes locales exclusivamente para construcciones deportivas y equipamientos que se precisen para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional que, desde el punto de vista del consejo, tengan verdadero interés deportivo. Si tiene interés, tengo aquí la relación de los eventos que tenemos programados, no sólo para el presupuesto de 2002, sino también para algunas anualidades posteriores.

No puedo por menos de contestar también a otra cuestión de carácter general que ha expresado S.S., que creo que ya contesté el año pasado, cuando hace una equiparación de los presupuestos de los sucesivos gobiernos del Partido Popular comparándolos con los del año 1995. Creo que tuve ocasión de decir entonces, en mi comparecencia anterior para el tema del presupuesto, que aunque el presupuesto inicial de 1995 fue de 23.840 millones de pesetas y el presupuesto para 2001 era de 22.365 —ahora S.S. ha reconocido que el de 2002 es superior—, esa comparación es solo aparente porque hay que homogeneizarlos. Del presupuesto de 1995 habría que deducir 3.563 millones de pesetas, cantidad que se destinaba a financiar el plan de saneamiento del fútbol profesional ya cancelado y no incluido en el presupuesto de 2001 —decía el año pasado—. También 680 millones de pesetas, cantidad que se destinaba a financiar el INEF de Madrid, ya transferido a la Comunidad Autónoma y no incluido tampoco en el presupuesto del año pasado. Luego creo que hay que ser rigurosos. Esta contestación, señor Nieto, ya se la di el año pasado cuando comparó el presupuesto de 2001 con el de 1995.

Voy a ir ciñéndome a las preguntas que me ha hecho. La disminución de un 2 por ciento de las partidas presupuestarias que ha enumerado del programa 135 obedece a que el año pasado se celebró la Universiada de Pekín y este año no hay Universiada. Como es una partida de actividades en el exterior, se ve disminuida. La partida de Universiada era importante y este año no figura tal partida que, sin embargo, estará prevista en 2003 y será dotada como corresponde. Al hablar del deporte escolar y universitario dice que sube poco, pero que es que S.S. incluye en la subida la totalidad de los capítulos correspondientes al programa 422.E, donde están incluidas las obras nuevas del plan MEC y las obras de reparación del plan MEC, que ya están compensadas y suben bastante menos. Algunas de ellas todavía no sabemos exactamente si se llevarán a cabo o no. Es un plan heredado desde hace 10 años que debía de haberse terminado bastantes años atrás y que seguramente estará terminado en 2004. Para hacer un cuadro comparativo de la subida que tiene el deporte escolar y universitario habría que examinar capítulo por capítulo. Así, en gastos corrientes para los temas de las fases finales de los campeonatos escolares el aumento es de un 10,17 por ciento. Para las fases previas en distintos campeonatos universitarios o fases previas de campeonatos escolares —me estoy refiriendo a las partidas 443, 454, 471— las subidas vienen siendo del orden de 7,8 por ciento, 8,9 por ciento, y 8 por ciento.

Incluso para el plan de tecnificación deportiva y concentraciones la subida es del 6,01 por ciento. Por tanto, este programa tiene un importante aumento del 7,8 por ciento, el incremento es de 604.000 euros, 101 millones de pesetas, que se aplican al deporte escolar y universitario y ese es el incremento que supone, insisto, el 7,8 por ciento; para el plan MEC, que se mantiene exactamente igual la partida, son 9 millones 784.000 euros, igual que en 2001.

En el programa 457 me pide algunas indicaciones. Me permitirá que el tema de detección de talentos y todos estos puntos que me ha dado se los remita por escrito porque es muy exhaustivo hacer la relación de todas las subvenciones dadas a las federaciones, pero sí me interesa, insisto, porque me parece el programa más importante de estos presupuestos que presentamos, detenerme en el programa 457.A, donde dice que viene condicionado por dos cuestiones: por la celebración de los Juegos del Mediterráneo de 2005 y por las inversiones en los centros de alto rendimiento. Creo recordar, y tengo el «Diario de Sesiones», que el año pasado, cuando vine aquí con la partida presupuestaria que hacía referencia a los Juegos del Mediterráneo de 2005, dotado entonces para este ejercicio con 50 millones de pesetas, S.S. me dijo literalmente que estaba infradotado. Le expliqué que lógicamente no se habían puesto en funcionamiento los mecanismos para construcción de distintas dependencias deportivas que habrán de albergar esos juegos y este año me dice que condiciono el presupuesto por esa dotación, con la que, sin embargo, también he de decir que está de acuerdo, porque efectivamente, como usted sabe, había un compromiso anterior, que se llevó a cabo en un Pleno del Senado, y el Gobierno del Partido Popular ha sido fiel a ese compromiso firmando un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Almería por importe de 3.500 millones de pesetas, que financiarán en su totalidad la obra del estadio principal que albergará los Juegos del Mediterráneo de 2005, cuya financiación está prevista en los siguientes ejercicios presupuestarios. Esto no ha sido fácil y este dinero, efectivamente, sale del Consejo Superior de Deportes, de ahí la previsión que en la gestión de los fondos del organismo habíamos hecho para poder afrontar estos compromisos que venían de atrás.

Dice que hay una segunda inversión, pero reducir a una segunda inversión lo que son, a mi juicio, tres obras fundamentales en dos de los tres centros de alto rendimiento de España me parece que es quitar importancia a un tema que debiera ser alabado por todos los que estamos interesados en apoyar el deporte de alto nivel y que permitirá construir, de hecho ya está dotada presupuestariamente para este año, la nueva residencia del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, construir una nueva residencia Blume en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid y hacer un nuevo local polivalente en este mismo Centro de Alto Rendimiento. Esta me parece una inversión sumamente importante, una política, creo, de apoyo, como habíamos quedado, y en absoluta consonancia y coherencia con mi comparecencia posterior a la de los presupuestos del año pasado ante esta misma Comisión y creo que estos presupuestos responden absolutamente, insisto, a los principios de inversión que tracé ante SS.SS. en aquella comparecencia del mes de noviembre del pasado año.

Pero no queda ahí la totalidad del programa 457.A, donde insisto se atienden otros compromisos de carácter internacional que van destinados a corporaciones locales, compromisos de una importancia indudable en el calendario deportivo europeo o mundial. Así, por ejemplo, está previsto atender los Juegos Ecuestres Mundiales, a celebrar el próximo año en Jerez; la Copa Latina de Balonmano, a celebrar en Logroño también el próximo año; se han atendido este año otros compromisos o se han terminado de atender algunos anteriores como el de la Universiada, precisamente en Palma de Mallorca, y se prevé para próximos ejercicios atender compromisos en distintas corporaciones locales. Quiero destacar, naturalmente, Barcelona, que celebrará en 2003 el Campeonato Mundial de Natación; también albergará la ciudad catalana la Copa de Europa de Naciones de Hockey y otra serie de compromisos que afectan a Bañolas, a Ciudad Real, a Pamplona, a otras localidades de Navarra que albergarán el Campeonato del Mundo de Pelota; a Valladolid, con el Campeonato del Mundo de Tiro; la propia Palencia ha albergado este año un Campeonato de Pelota Vasca y otras ciudades de distintas comunidades autónomas que se verán desde luego beneficiadas de este programa de subvenciones a corporaciones locales, pero para cubrir auténticas necesidades de compromisos internacionales de primer nivel.

Ya contesté antes cuál es la razón por la que ha habido que hacer desaparecer desgraciadamente las ayudas directas a corporaciones locales. A todos los que nos dedicamos a la política, y máxime si se proviene del mundo local, nos gustaría satisfacer muchísimos compromisos, pero las competencias están transferidas a las distintas comunidades autónomas.

Por último, de las notas que he tomado me queda por contestar la pregunta sobre el plan de refugios de montaña. Como S.S. bien dice, ha finalizado el primer plan de refugios, se han cubierto en su totalidad los objetivos, no solamente en una sino en distintas provincias españolas, y tenemos abierto el programa para dotarlo en próximas anualidades si lo viéramos preciso, pero este año ha habido que atender una serie de compromisos, que creo que he explicado, de la suficiente importancia como para que durante un año pudiera congelarse este plan de refugios de montaña, que por cierto tiene todavía algunas de estas instalaciones por inaugurar y ser puestas en funcionamiento.

Por tanto, no creo que sea largo y penoso el recorrido hacia los próximos Juegos Olímpicos. Su señoría ha hecho alusión todavía a Sydney. No voy a decir que me duele, pero sí voy a decir que me extraña que haya hecho un largo paréntesis. Desde Sydney aquí ha pasado un año y creo que en este año el deporte español ha obtenido importantes triunfos, importantísimos triunfos y creo que ha vuelto a ponerse en el nivel en el que siempre ha estado; en una competición determinada posiblemente no estuvo a la altura de las expectativas que algunas personas generaron, pero creo que los resultados desde Sydney hasta aquí son para que todos los que amamos el deporte o tenemos alguna responsabilidad pública en su gestión debamos congratularnos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Nieto, tiene de nuevo la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Con mucha brevedad, señor presidente.

Señor Gómez-Angulo, nosotros, como usted bien sabe, somos una oposición constructiva, una oposición responsable y desde luego nos encantaría que el presupuesto de deportes fuese aquel que en estos momentos necesita nuestro deporte para cumplir una serie de objetivos en relación con el deporte escolar, en relación con el deporte universitario, en relación con las futuras olimpiadas de Grecia de 2004, en función de toda una serie de eventos internacionales en los que tenemos que competir a través de selecciones nacionales, a través de selecciones de deporte, como decía antes, escolar o universitario, etcétera. Sin duda que eso es lo que más nos agradaría y desde luego ahí vamos a estar para que eso sea así. Pero es verdad que con este presupuesto poco se puede hacer.

Además, es un presupuesto engañoso. Permítame, señor Gómez-Angulo, que le diga que es un presupuesto de ficción. Usted me ha reconocido al inicio de su intervención que han sido incapaces de gestionar 2.700 millones de pesetas, lo que representa el 11,16 por ciento del presupuesto para el año 2002. El año pasado fueron incapaces de gestionar la mitad de esta cantidad, aproximadamente 1.336 millones de pesetas —estoy hablando de memoria—, lo tengo traducido a euros, 8 millones de euros en el presupuesto de 2001, 16 millones de euros en el presupuesto de 2002; fueron incapaces de gestionar el 6 por ciento en el año 2000 para incorporarlo después al 2001; son incapaces de gestionar el 11,16 por ciento del presupuesto de 2001 y lo incorporan al 2002. Si sigue a este ritmo, el próximo año incorporará el 20 por ciento, al siguiente el 40 por ciento y al finalizar la legislatura le saldrá gratis al Gobierno el presupuesto de deportes, señor Gómez-Angulo. Tiene que reconocer conmigo que es un fracaso en lo que se refiere a la gestión de los recursos que a ustedes se les han asignado en los presupuestos, han sido incapaces de gastar una parte importantísima del presupuesto, casi el 12 por ciento. Eso lo suman al presupuesto del año siguiente y así se incrementa el presupuesto, pero es un incremento ficticio, porque lo que figura en el presupuesto después no se gasta, con lo cual lo que usted me está diciendo ahora que se va a invertir en no sé qué, no me lo creo, porque me ha demostrado durante dos años que es incapaz de gestionar y de invertir adecuadamente las partidas que se contemplan en el presupuesto. Por tanto ¿se incrementa el presupuesto de deportes en un 8,11 por ciento? Sí, pero es irreal porque es a base de haber incorporado un remanente de tesorería que representa casi el 12 por ciento de ese presupuesto. Si a eso le unimos el hecho de que en el programa 457.A, de fomento de la actividad deportiva, el más importante del presupuesto del consejo, hay dos inversiones que alabamos y estamos de acuerdo en que hay que hacerlas y nos parecen espléndidas. Me refiero a los juegos mediterráneos de Almería y a las residencias en el centro de alto rendimiento de Madrid y de Sierra Nevada. Pero eso no es todo. No hay que abandonar el resto del presupuesto, y el resto de las partidas presupuestarias han quedado muy disminuidas en unos casos, en otros congeladas y en otros ligerísimamente incrementadas. Con esos mimbres, con el precedente de la incapacidad de gastar lo que se presupuesta, con esas partidas disminuidas como han quedado, señor Gómez-Angulo, permítame que le diga que estamos preocupados con lo que puede ser el camino del deporte hacia las Olimpiadas de Atenas del 2004. Eso referido al deporte de alta competición, pero lo mismo sucede en relación con el deporte universitario, el escolar, etcétera.

Únicamente le pido que este presupuesto que estamos discutiendo en estos momentos, que esta Cámara va a aprobar dentro de unos días y que se publicará en el Boletín Oficial del Estado antes del 31 de diciembre, sea un presupuesto real. Utilícenlo ustedes y no nos venga a decir aquí dentro de un año que como remanente de tesorería incorpora no el 5 ó el 11, sino el 20 por ciento del presupuesto del año anterior porque han sido incapaces de gastarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nieto.

Para contestar tiene la palabra el señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): Lamento que las intervenciones de los comparecientes no sirvan para doblegar en alguna medida, no digo al cien por cien, los discursos previamente preparados, porque creo que le he demostrado peseta a peseta en qué no se gastó o de dónde deriva la totalidad del remanente. Su señoría no puede mezclar, en puro rigor presupuestario, el no dejar de gastar millones de pesetas o partidas correspondientes al capítulo de personal o

hacer una contención en gastos corrientes para poder tener luego una suficiente dotación presupuestaria en obras inversoras. Todo buen gestor debiera alabarlo, aunque ello contribuya, en un determinado ejercicio presupuestario, a una falta de ejecución del 12 por ciento que fue en el año 2000 y no en el año 2001 —ejercicio no concluido, señor Nieto, haga bien sus anotaciones—, y en el 2001,a fecha de hoy, estamos cinco puntos por encima del grado de ejecución del ejercicio presupuestario de 2000. Gran parte de los 1.413 millones de pesetas —de los cuales ya le he dicho que 463 no son imputables en su no ejecución al Consejo Superior de Deportes por las razones que he comentado derivadas del plan MEC— estaban destinados precisamente a contemplar alguno de los compromisos a los cuales en los próximos ejercicios presupuestarios el Consejo Superior de Deportes ha de hacer frente. Limitarse, como ha vuelto a hacer su señoría, a los juegos del Mediterráneo del año 2005 o las obras a llevar a cabo en los centros de alto rendimiento y no mencionar otras instalaciones —aunque yo he hecho referencia al grado de dotación que tienen las corporaciones locales para afrontar sus compromisos— creo que es no estar en la realidad y no es apostar por unas buenas instalaciones para nuestros deportistas, porque las instalaciones para deportistas de alto nivel también a veces quedan anticuadas y hay que ir renovándolas y mejorándolas. Ese es el ejercicio que nosotros presentamos.

Espero del Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas correspondientes a este año que traten de mejorar el presupuesto que presenta el Gobierno, porque si nos atenemos a las enmiendas que presentaron el año pasado, señor Nieto, creo que el programa de deportes o la intención que tengan para una política deportiva en su grupo Socialista quedaría muy mal parado en relación con el grupo Popular, porque le recuerdo que los 5.000 millones que ustedes pedían de aumento para el ejercicio presupuestario iban exclusivamente destinados a determinados polideportivos de municipios españoles, sin tener en cuenta —aquí tengo la relación— el deporte de alto nivel, que es realmente la competencia que tiene el Consejo Superior de Deportes en materia deportiva.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir?

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Simplemente quiero recordarle la petición que he hecho de una serie de indicadores, que los mande por escrito a través de la Mesa, tal y como se ha comprometido a hacer.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez): En el plazo establecido S.S. tendrá los datos.

El señor **PRESIDENTE**: Los comparecientes tienen la obligación de tomar nota y de suministrar los datos que ustedes les han pedido en el plazo de 48 horas.

Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Intervendré muy brevemente, señor presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Gómez-Angulo y decirle que en su exposición han quedado aclaradas algunas dudas que nosotros teníamos.

Ha dicho que las transferencias a las corporaciones locales no pueden ser más que para eventos internacionales y, por tanto, ese tema lo dejamos. En relación con las corporaciones locales y el programa 457.A de Almería, que contempla 1.000 millones de pesetas, yo también quería recordar, como ha hecho el señor Gómez-Angulo, el escepticismo que había el año pasado cuando se indicó que 50 millones de pesetas era falta de voluntad para los juegos del Mediterráneo. Creo que todos los miembros de esta Comisión quedan absolutamente enterados no sólo de su voluntad, sino del comienzo de la transferencia al Ayuntamiento de Almería, este año, de 1.000 millones de pesetas.

Quería felicitarle, señor Gómez-Angulo, porque creo que es de buena administración reducir gastos corrientes y, en cambio, aumentar el apoyo al deporte base escolar y universitario con un crecimiento del 7,78 por ciento. Esta materia nos preocupa mucho porque esta Comisión además de deportes es de educación y cultura. Por tanto, nuestra felicitación por disminuir los gastos corrientes y aumentar las inversiones.

Me han alegrado mucho y le felicito —aunque no se ha dicho aquí, pero yo espero que en próximas comparecencias suyas se haga— por los éxitos que ha obtenido el deporte español en este último año, porque cuando las cosas no salen del todo bien o como estaba previsto hay una crítica y, en cambio, se olvida completamente cuando el resumen del ejercicio ha sido positivo.

Por último, respecto a la ejecución del presupuesto, vuelvo a reiterar lo que he dicho en la anterior comparecencia del señor subsecretario, y es que en los últimos cuatro meses, fundamentalmente en el último trimestre, es cuando aumenta enormemente la ejecución, sobre todo en cuanto a las inversiones, certificaciones de obra, etcétera.

No tengo más que indicarle que el apoyo total y absoluto del Grupo Popular para que siga potenciando —reitero— el deporte de base escolar y universitario y que se lleve a cabo esa política de buena administración que nos ha expuesto en su comparecencia respecto al presupuesto de deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego brevedad en su contestación, señor Gómez–Angulo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Angulo Rodríguez):

Quisiera hacer dos breves comentarios al hilo de su intervención. El primero de ellos es que, ya que ha vuelto a sacar a colación los juegos del Mediterráneo de 2005, creo que efectivamente este Gobierno es fiel a sus compromisos. No ha sido fácil —lo digo en general a todos los miembros de la Comisión— hacer este esfuerzo y ha habido que ajustar el presupuesto, de ahí que a lo mejor no se puedan satisfacer otras necesidades, pero creo que en la gestión está el dar prioridad a determinados acontecimientos por los compromisos contraídos. Me satisface especialmente que haya habido una buena comunicación entre las distintas administraciones para la firma de este convenio: la Administración autonómica —como se sabe Andalucía está gobernada por el Partido Socialista—, la local, de Almería —también gobernada por los socialistas—, pero así y todo creo que ha habido un afán de diálogo y de encuentro para buscar estos acuerdos en beneficio de una ciudad importante y del deporte español.

Hablando del deporte español, recojo su felicitación pero la traslado a los deportistas españoles, como habitualmente hago a través de las distintas federaciones o personalmente si es posible, porque ellos son los verdaderos protagonistas de los éxitos. De los fracasos respondemos nosotros, pero los éxitos son de ellos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez-Angulo, por su comparecencia.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000712.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la siguiente comparecencia, que es la del secretario de Estado de Cultura, al que he visto desde hace cierto tiempo aquí. Sea bien venido a comparecer en esta sesión de examen, de preguntas en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Ha solicitado la comparecencia el Grupo Socialista y, en su nombre, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Le anuncio que seré muy breve, señor presidente.

La primera cuestión, señor De Cuenca, es sobre los servicios generales. Choca muchísimo la caída de 19 millones de euros a 4 millones. Mirándolo con cuidado, parece que básicamente se refiere al capítulo 1, es decir, a los funcionarios. Es más bien una cuestión para el subsecretario, pero si me puede contestar se lo agradezco; si no le es posible le ruego que me lo aclare por escrito.

Segunda cuestión. También es notable la caída en siete millones y medio de euros de los gastos en bibliotecas.

Tercera cuestión. Respecto al cine, como usted bien sabe se acaba de aprobar en esta Cámara la nueva ley y da la impresión de que no han previsto unos gastos, unas inversiones que se compadezcan con la nueva ley. Concretamente, la deuda que se tiene con el fondo, es decir con películas ya estrenadas hace tiempo, es muy notable. Eso no lo he encontrado por ningún sitio y me parece que es fundamental que se cumpla, que las administraciones públicas cumplan con sus deberes económicos acerca de subvenciones que ya están acordadas.

No le entretengo más. Sí le digo que si hay cuestiones a las que prefiere contestar por escrito, se lo agradezco igual que si me lo dice de palabra.

Por último, le voy a pasar una solicitud de información que me pasa a su vez un diputado de Teruel de mi grupo. Le paso el escrito y, por tanto, no le pido que me conteste ahora, no soy tan pretencioso ni tan tonto como para pensar que se sabe el presupuesto minuciosamente, y hace bien en no sabérselo. **(Risas.)** Es sobre la rehabilitación de una casa y su entorno en Alcañiz; de la iglesia de San Sebastián para el museo etnológico de Alcorisa; la rehabilitación de la antigua casa parroquial, museo de Luis Buñuel, en Calanda; el edificio municipal en Monroyo y la rehabilitación de la muralla del castillo de Valderobres, segunda fase. Esto fue preguntado por un senador el 3 de julio y se le dio la seguridad de que ya estaba. Insisto en que no es necesario que me conteste, puesto que doy por hecho que no se sabe, a no ser por casualidad, todas estas minucias —por ejemplo, una de ellas son seis millones de pesetas—, pero le paso en este acto —y con esto termino mi intervención— la nota escrita.

El señor **PRESIDENTE:** Su brevedad se la agradece de toda la Comisión y desde luego esta Presidencia.

Tiene la palabra para contestar el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): En cuanto al primer punto que ha abordado, en el 2001 y en millones de euros teníamos presupuestados 2,94 millones de euros y para el 2002 tenemos presupuestados 2,64; es decir, que ha disminuido en 0,30 millones de euros. No sé si coinciden nuestros datos. Quizá se refiere a otra cosa, al programa 451.A. ¿Es así?

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Es, dentro de la sección 18, que es la secretaría de Estado, la dirección y servicios generales de cultura. El total para este año son 4.378.400 euros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Ahora le he entendido perfectamente. Estamos hablando del programa 451.A, que es un programa de carácter instrumental previsto para asegurar el buen funcionamiento del conjunto de

actividades a las que sirve de apoyo. Este programa ha traspasado —le chocó con mucha razón, señor Leguina— al programa 421.A, que no es de Cultura, sino de Educación, se llama dirección y servicios generales de educación, 15, 3 millones de euros, lo que equivale a 2.545,7 millones de pesetas, con objeto de homogeneizar los presupuestos del departamento tras las sucesivas reestructuraciones del mismo. Por tanto, sufre un descenso en sus cifras globales paralelo en las mismas dimensiones numéricas al aumento que se produce en el referido programa 421.A. Es lógico que le chocara a usted esto. En Educación, si ve el tocho de todo el ministerio, verá que el programa 421 ha experimentado el mismo aumento.

El tema bibliotecas también es explicable. Hay una caída presupuestaria que usted ha advertido. El programa de bibliotecas, que es el 452.B, en principio recoge tres grandes tipos de actuaciones: la política de coordinación bibliotecaria, las inversiones en construcción y rehabilitación de los edificios que alberga la red de bibliotecas públicas del Estado y la función de cabecera del sistema español de bibliotecas a través de la Biblioteca Nacional, que como usted sabe es un organismo autónomo. En términos globales, el crédito de este programa disminuye en un 12,47 por ciento —que me parece que ha comentado que era una cifra considerable—, descenso que fundamentalmente se debe a la reducción en el capítulo VI, correspondiente a inversiones.

Ahora vamos a ver qué inversiones han sufrido esa disminución y por qué. Se ha producido una inversión dedicada a la renovación de infraestructuras culturales, una vez finalizadas las obras de la nueva sede de la Biblioteca pública del Estado en Las Palmas y las ampliaciones en las bibliotecas públicas de Ávila, Teruel, Cuenca y Zamora. Es cierto que simultáneamente han comenzado proyectos de construcción de nuevas bibliotecas públicas del Estado en las provincias de Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Jaén, Málaga, Orense, Santander, Segovia y Valladolid, pero el coste de estos proyectos, al tratarse de actuaciones previas, o sea todavía no hay puesta de ladrillo, supone una cifra muy inferior a las habituales de ejecución propiamente dichas. Por ejemplo, en planes directores estamos pagando proyectos y eso supone unas cifras muy inferiores. Esto quiere decir que en el ejercicio de 2003, con práctica seguridad, se recuperará esta partida, una vez que vayan avanzando los trabajos de las nuevas bibliotecas. Lo que ha ocurrido es que hemos terminado una serie de obras y las que hemos comenzado están en una fase lo suficientemente inicial como para que todavía las partidas no sean importantes. Pero sí es cierto que hay algo que hay que hacer notar en el apartado de bibliotecas, y es lo relativo a la biblioteca pública del Estado en Barcelona, que estaba presupuestada con 4,6 millones de euros, 763 millones de pesetas, en el año 2002. En el momento actual nos hallamos en la obligatoria fase de excavaciones arqueológicas previa a cualquier obra de construcción, lo que ha hecho que el presupuesto sea menor, aunque no cabe duda que es una cifra ya importante. En la medida en que hay que afrontar las excavaciones arqueológicas, el trabajo se me ocurre que avanza en los ritmos previstos, siempre teniendo en cuenta que ha retrasado las obras el tema arqueológico.

Ha hablado también de bibliotecas y tenía apartado el tema de la Biblioteca Nacional, pero eso no ha despertado su interés, de modo que no lo comento.

En cuanto al cine, efectivamente, es el interés de este ministerio y de esta Secretaría de Estado de Cultura saldar esa deuda, ese acuerdo que había de cumplir con unas subvenciones ya comprometidas. Hemos tenido conversaciones bastante intensas con los responsables de los departamentos económicos para, de una vez, salir de esa deuda, pero no ha sido posible, no nos han hecho caso en la medida en que queríamos que este año se concluyera y lo que hemos hecho es ir solucionando las subvenciones pendientes del año pasado y haciendo frente, en una pequeña parte, a las de este año, de tal manera que en el presupuesto del año que viene tendremos que hacer lo propio que hemos hecho este año. Ya le digo que estoy absolutamente de acuerdo en que la ley de la cinematografía y del sector audiovisual prevé una serie de ayudas, llamémoslas automáticas, que dependen también del número de películas que se produzcan y que los ingresos en taquilla de esas películas, si son numerosos, hacen que sea más numeroso también el gasto que haya que afrontar. Hemos hecho lo que ha estado a nuestro alcance. En cualquier caso, creo que el esfuerzo ha sido notable porque para 2002 la dotación del programa aumenta un 20,83 por ciento. Para saldar la deuda habría que haberlo aumentado en más de un cien por cien. Hemos pasado de 43,9 millones de euros a 53,1, casi 10 millones de euros. Fundamentalmente este aumento se distribuye entre todos los capítulos, a excepción del de inversiones, que ha sufrido una disminución, puesto que ya hemos terminado las obras de la Filmoteca en el palacio de Perales.

Paradójicamente, el fondo de protección a la cinematografía ha experimentado el crecimiento más alto, un crecimiento que no es el deseable pero que ha sido muy alto; estamos hablando de un 30,2 por ciento. Evidentemente, el efecto de aprobación de la ley de fomento de la cinematografía y del sector audiovisual ha sido importante, pero no lo suficientemente importante como para que atendieran nuestra petición de saldar la deuda de una vez por todas. Estamos hablando para ese fondo de protección a la cinematografía de 40,6 millones de euros, que son 6.764,1 millones de pesetas. El efecto, como usted bien sabe, de la ley del cine con respecto a las subvenciones es un efecto bola de nieve: cuantas más películas se producen más dinero hay que gastar en su apoyo. Créame que yo diría lo mismo si estuviera sentado ahí, pero créame también que usted

diría lo mismo si S.S. estuviese sentado aquí, porque lo que queremos todos es lo mismo, que es intentar saldar de una vez el tema del fondo, pero intentaremos por todos los medios seguir dando la lata el año que viene.

En cuanto a las preguntas que formula el diputado de Teruel, las tengo aquí y en 48 horas serán contestadas. También tengo aquí los documentos divididos por autonomías y por provincias, pero como usted dice y como Gracián decía, que también era aragonés, lo bueno si breve dos veces bueno. No sé si será bueno lo que he dicho, pero por lo menos breve sí lo va a ser.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Leguina de nuevo tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Muchas gracias por su información. Yo entiendo que este trámite parlamentario no es de debate, porque si entramos en un debate sobre el cine u otras cosas sería muy prolijo. Creo que es mejor tratarlo con las enmiendas que presentaremos en el debate de presupuestos. Simplemente le agradezco sus palabras.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? La señora Rodríguez-Salmones tiene la palabra. Ya ha visto el ejemplo que nos ha dado el señor Leguina. **(Risas.)**

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Intentaré ser tan concisa, si no breve, como él.

Yo le formularé tres preguntas. Al estudiar el presupuesto no hemos sabido desglosar bien el programa 453.A, creo que es, referido a los museos. Hay un aumento importante de poco más de un 18 por ciento. Suponemos que desde distintas unidades administrativas están llevando a cabo las obras más importantes de ese programa, como el Prado y el Reina Sofía, pero en la medida en que pudiera desglosarnos dos obras que en este momento levantan gran expectación, y supongo que grandes presupuestos, se lo agradeceríamos. Estas obras están en Madrid. No sabemos si son las más importantes. El año pasado el Museo Thyssen tuvo una gran dotación y nos gustaría conocer —no le pido ahora mismo los datos— lo que en materia de museos no de titularidad estatal se pueda estar haciendo, como puede ser Altamira y Atapuerca, uno finalizado y otro que está comenzando, que para nosotros sería importante por la cooperación cultural que suponen las inversiones del Estado en grandes museos que no sólo no son de gestión directa sino ni siquiera de titularidad.

Ha hablado el portavoz socialista del programa de bibliotecas y yo creo que ha quedado claro que unas se han terminado y otras están en una fase tan incipiente que todavía no necesitan grandes inversiones. Sin embargo, eso siempre da miedo, porque pedir ese dinero a Hacienda en el año correspondiente es muy difícil, pero tendrá nuestro apoyo para ello.

En cualquier caso, aunque hemos visto un incremento en el capítulo 1, el secretario de Estado conoce bien la Biblioteca Nacional y sabe que cuando se terminan estas grandes obras de infraestructura, se empiezan a dotar los capítulos 1 y 2, sobre todo en casos como el de la Biblioteca Nacional, en lo que se refiere a la dotación de personal dentro del capítulo 1. Estamos haciendo unos grandes esfuerzos en infraestructuras y nos ha parecido ver que en la Biblioteca Nacional hay un aumento en el número de personal, no sé si son bibliotecarios o personal auxiliar. También en este punto va a tener nuestro apoyo para que estas obras de infraestructura, en las que ahora sólo nos fijamos en lo que se refiere al capítulo 6, puedan tener un reflejo, que posiblemente para las arcas del Estado es más duro, en los capítulos 1 y 2. Nos gustaría saber si en la Biblioteca Nacional se puede empezar a dotar, donde las necesidades son más grandes. Así como el programa de bibliotecas no ha tenido un gran crecimiento, sí que lo ha tenido el programa del Libro, con un aumento —según nuestras cifras— de un 19 por ciento. Supongo que esto reafirma la campaña a favor de la lectura, pero tampoco hemos visto el desglose que nos gustaría que nos hiciera.

Por último, sencillamente abundaré en lo que ha dicho el señor Leguina y ha confirmado el señor De Cuenca sobre el cine. Nos parece que el fondo de protección a la cinematografía tiene un aumento sustancial de un 30 por ciento, pero también nos parece que con la deuda pendiente que hay, aunque no se puede llamar exactamente deuda, para poner el contador a cero tendría que haber aumentado más. Un 30 por ciento es un aumento que confieso que no me esperé nunca, siempre pensé que sería menor, pero tendríamos que incrementarlo casi en estos mismos niveles al menos durante varios ejercicios. Por otro lado, en la Ley de acompañamiento del año pasado se dio un tratamiento muy beneficioso fiscalmente a las inversiones en cine, muy especialmente a los largometrajes, pero también a los productores independientes, no sólo para los largometrajes, sino para producción de animación, documentales, etcétera. Este año no hemos podido ver la redacción, sabemos que existe este tratamiento fiscal, pero querríamos insistir en que fuera el equivalente al del año pasado, que sin duda fue muy beneficioso.

Por cierto, le preguntamos al subsecretario de Estado —no se si estaba aquí el señor secretario de Estado— sobre el nuevo tratamiento fiscal para la dación en la ley de acompañamiento. Esto quedó bien explicado por el señor subsecretario, por lo que me gustaría saber, en lo que a la ley de acompañamiento se refiere, sólo estas dos cuestiones: la dación, que creo que nos ha quedado aclarada, y si efectivamente también se consolida esta ventaja fiscal para la inversión en cine. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Cultura.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Voy a intentar explicar el programa 453.A, museos. El programa museos incorpora cuatro grandes actuaciones, que ya ha señalado la señora Rodríguez-Salmones, en primer lugar, la política museística general; en segundo lugar, la inversión en construcción y rehabilitación de museos de titularidad estatal; en tercer lugar, sería el Centro Nacional de Arte Reina Sofía y en cuarto lugar, sería el Museo del Prado. Efectivamente estas dos últimas instituciones se llevan la parte del león del aumento presupuestario. Estamos hablando de un aumento del 18,35 por ciento, por lo que pasaríamos de 151,6 a 179,4 millones de euros. Considerando el programa en su conjunto se observa que lo fundamental de ese crecimiento reside en el capítulo 6, relativo a las inversiones, con algunos aumentos en los gastos corrientes derivados lógicamente del mantenimiento y conservación de los edificios; usted lo ha dicho antes, cuando se completan los edificios obviamente tienen que crecer obligatoriamente en los capítulos 1 y 2, guste a quién guste y disguste a quién disguste, porque si no hay que cerrarlos de nuevo. En cualquier caso, ya se ha producido un pequeño aumento, porque sino obviamente las ampliaciones y las obras que se han ido terminando no hubieran podido llegar a un funcionamiento adecuado. Evidentemente, el mantenimiento y conservación de los edificios aumenta y al mismo tiempo disminuyen las transferencias de capital, como parece obligado.

En materia de inversiones en la red de museos estatales hay que señalar que continuarán las obras de museos ya iniciadas: El Museo de Arqueología Marítima de Cartagena, el de Santa Cruz de Toledo, el Arqueológico Nacional —el otro día en el Patronato se habló del comienzo de las obras de adaptación, ya en el solar de la calle Serrano, se ha adoptado la decisión, yo creo que oportuna, de no trasladar el Museo Arqueológico y de readaptarlo a sus necesidades en el local en el que se encuentra—, se iniciará la cuarta fase del Museo de Bellas Artes de Valencia y se iniciarán algunas nuevas actuaciones importantes como las del Museo de Málaga, la rehabilitación del Museo Romántico de Madrid, el Museo Sorolla de Madrid, Museo de Bellas Artes de Córdoba, Museo Nacional de Escultura de Valladolid, por citar sólo algunos ejemplos. Antes de pasar al Museo del Prado y al Centro de Arte Reina Sofía quiero comentarle que en la medida de mis conocimientos, que creo que en esta ocasión no son excesivamente pequeños, Altamira sí es de titularidad y de gestión estatal, lo que ocurre es que estamos buscando vías para compartir la gestión con la comunidad autónoma, pero de momento es el Estado el que ha tenido que hacer un grandísimo esfuerzo a través de la Gerencia de Infraestructuras para dotar de personal a estas nuevas instalaciones que han elevado el nivel de Altamira de una manera considerable. Las instalaciones de Atapuerca son competencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por tanto también son de titularidad estatal, pero dependen del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al igual que el Museo de Ciencias Naturales. Estas instituciones son de la Administración pública y como tales las cuidamos con un mimo extraordinario, sin perjuicio de que si no lo fueran, dada su importancia, habría que cuidarlas lo mismo, pero afortunadamente lo son y eso es bueno, porque son instituciones que conciernen por igual a todos los españoles y que no pertenecen a una determinada comunidad autónoma, sino que, si me apura usted, ni siquiera pertenecen a los españoles sino a los ciudadanos del planeta. Atendemos estas instituciones, en concreto Altamira afortunadamente —lo he defendido aquí en numerosas ocasiones, siempre que he comparecido, porque he creído en el proyecto Altamira desde que llegué a la secretaría de Estado— ha sido ya culminado.

En lo que se refiere al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, se han presupuestado esos 28 millones de euros de más que teníamos, lo que supone un 18,35 por ciento del crecimiento en el programa museos. De estos, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía se lleva una parte muy importante, porque se produce en el capítulo de inversiones un incremento de 7,4 millones de euros, tengamos en cuenta que el Museo del Prado lo gestiona la Gerencia de Infraestructuras y, por tanto, es otro capítulo, porque si no prácticamente la subida se lo habría llevado el Centro de Arte Reina Sofía. Esto supone un 38,4 por ciento más respecto al año anterior y se debe a que una vez recibido el proyecto de ejecución y realizadas las primeras actuaciones, referidas a la demolición de los edificios vecinos, que por cierto pertenecían al Ministerio de Educación, y a determinados cometidos iniciales de la obra en zonas contiguas, se va a proceder al inicio de la ejecución material de las obras de ampliación del museo. El año 2002, en el Reina Sofía, será un ejercicio entregado por completo a las obras de ampliación. Se ha hablado de un horizonte de 2004 para la conclusión de las mismas, un poco posterior al horizonte de conclusión del Museo del Prado.

Dentro del programa museos está el Museo Nacional del Prado. La financiación viene en hoja de presupuesto aparte y es de la Gerencia de Infraestructuras. Por darle algunas cantidades significativas, porque es una obra extraordinariamente cara, le diré que en la rehabilitación y ampliación del Casón del Buen Retiro nos hemos encontrado con abundantes dificultades: el terreno era muy complejo, la cimentación también lo era, y esto nos ha retrasado los plazos porque si no se nos caía el edificio literalmente, y estamos hablando de un presupuesto de 16,9 millones de euros. La ampliación del claustro de los Jerónimos, una vez realizado ya el desmontaje del mismo y adjudicados los proyectos

de la restauración de los elementos pétreos desmontados, y de la obra principal de la ampliación en el área en torno al claustro, cuenta con un presupuesto de 26 millones de euros, 4.341,3 millones de pesetas. En cuanto al traslado del Museo del Ejército al Alcázar, de momento también hay prospecciones arqueológicas y estamos hablando de una cantidad inicial de dos millones de euros; cantidad todavía modesta, pero también va a costar mucho dinero.

En su conjunto todas estas partidas se ha aumentado más del doble, 231,2 por ciento respecto a las fijadas para el ejercicio 2001, y este aumento se ve compensado con las disminuciones en las cifras previstas para la adquisición de obras de arte. *La Condesa de Chinchón* ha costado 9 millones de euros, 1.500 millones de pesetas —eran dos plazos—, que se han utilizado para la compra de ese maravilloso cuadro y eso ha hecho, por ejemplo, que el presupuesto del Museo del Prado disminuya un poco. Hablo del presupuesto del Prado, no del que gestiona la Gerencia de Infraestructuras para las obras del Prado. Eso en lo referente a los museos.

Ha comentado usted algo que yo quería traer también al Parlamento porque me parece de vital importancia, y es el tema del día después, el día después de las grandes obras de ampliación. Un día después que se prevé problemático si no hay modo de aumentar capítulo 1 y capítulo 2 porque las obras, cuando se culminan y cuando suponen una superficie de ampliación notable, implican obviamente una necesidad de ampliar el personal que se ocupe de esos espacios nuevos y, en el caso de las bibliotecas y de los museos, bibliotecarios y conservadores de museos, lógicamente, han de crecer para hacer frente a esas ampliaciones. En la Biblioteca Nacional ha percibido usted un pequeño aumento de capítulo 1, pero es absolutamente insuficiente. Démonos cuenta que en la Biblioteca Nacional hay 150 vacantes que sistemáticamente no nos dejan cubrir. Yo llegué, como director de la Biblioteca Nacional, a un elenco de trabajadores en el edificio de 550 personas; en este momento hay como 400. Un ministerio puede ser excedentario, a lo mejor, en algunas categorías (estoy pensando, por ejemplo, en bedeles); en cambio, en auténticos profesionales que son los que llevan a cabo el trabajo nuclear de la casa no lo es. Esto me preocupa extraordinariamente y preocupa tanto al Gobierno como a la oposición, a todo el mundo, porque nos interesa que funcionen las instituciones. Por eso es un tema que hay que traer al Parlamento, aunque todavía esas grandes obras no han padecido, en el lado positivo del término, esa especie de reflejo de su conclusión en los capítulos 1 y 2, que son los gastos corrientes y los de personal. Nadie estamos interesados en que crezca innecesariamente el número de funcionarios, pero no cabe duda que si hacemos obras de ampliación, tiene que haber convocatorias públicas de bibliotecarios, de archiveros y de conservadores de museos porque, si no, esas obras públicas se van al garete.

Me ha comentado usted lo de la promoción del libro y de la lectura y tengo que decirle que de lo que fundamentalmente se ha tratado es de coordinar todos los esfuerzos que ya se estaban realizando en torno a la promoción del libro y de la lectura y aumentar considerablemente algunas de esas partidas. Tengo aquí el desglose de esas partidas. Por ejemplo, para la dotación para las convocatorias de revistas culturales a las bibliotecas públicas españolas en el presupuesto de 2001 había 248 millones de pesetas (estoy hablando de millones de pesetas porque son los datos que me han pasado de la Dirección General del Libro; me los han dado sólo en pesetas y ruego disculpen SS.SS.) y en el presupuesto de 2002 son 277 millones. Estamos hablando de la dotación de revistas a las bibliotecas públicas españolas. Hemos ganado 29 millones de pesetas. Es obvio que si compramos más revistas o ayudamos más a las revistas desde el Estado, contribuiremos al fomento del libro y de la lectura. En la campaña de dinamización lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes, que colaboramos con la confederación de municipios, en el 2001 había 80 millones y ahora hay 94 millones; hemos ganado 14 millones. Va a haber un congreso nacional de bibliotecas públicas. En 2001 no existía dotación y ahora son 45 millones que también hemos aportado.

Esas cifras que usted ha mencionado son correctas, pero son la suma de todo lo que se hace habitualmente en el ministerio más estas cantidades que yo estoy añadiendo como extraordinarias, de las cuales la fundamental es la campaña de comunicación de publicidad en televisión para fomentar la lectura en niños y jóvenes. Para el año 2002 tenemos un presupuesto de 400 millones. Ya nos hemos gastado 360 millones; mejor dicho, nos vamos a gastar porque ya dentro de muy poco, dentro de unos días va a salir ya en televisión el spot de apoyo a la lectura que, como saben ustedes, cuesta mucho dinero. Son 360 millones que hemos tenido que rebañar de otras partidas para este año y para el año que viene hemos previsto 400 millones. Hemos incrementado 40 millones, pero realmente en muy pocos meses hemos incrementado 760 porque no se contaba con ello y ha habido que improvisarlo, en el mejor sentido de la palabra. Dentro de ese Plan de fomento de la lectura hay una dotación de fondos bibliográficos a bibliotecas, que son 180 millones nuevos, frescos, porque siempre hay la tentación de decir: ¿Qué es lo auténticamente nuevo en este plan? Pues lo que les estoy diciendo, todas estas cantidades que, dependiendo cómo se haga la suma, pueden ser 400 millones, pueden ser 700. En cualquier caso, es un esfuerzo extraordinariamente importante para nuestro departamento. Créanme que más no se ha podido hacer.

Ha hablado usted, señora Rodríguez-Salmones, de cine. Ha coincidido usted conmigo y con el señor

Leguina en que hubiera sido mejor salir de ese atasco, pero en cualquier caso, insisto, hemos hecho cuanto hemos podido. Decía Shakespeare en el Macbeth aquello de: Nos atrevemos a lo que se atreve un hombre; quien se atreve a más, no lo es. **(Risas.)** Yo creo que nos hemos comportado auténticamente como hombres porque más, de verdad, lo único que podíamos haber hecho ya es la agresión personal y eso tampoco era lo conveniente. En cualquier caso, es conveniente salir de ese impasse. Hemos hecho un esfuerzo que usted ha tildado de importante, porque la verdad que es no contábamos con ese 30,2 por ciento. Me ha preguntado sobre una cosa que voy a ver si me lo han pasado. Comprendo que en la Ley de acompañamiento hubiera ese tratamiento beneficioso, y lo recuerdo, pero yo no sé, me imagino que eso hay que volverlo a llevar a una ley de acompañamiento para hacerlo efectivo. Realmente ha sido beneficioso para el cine y debería llevarse también a esta ley de acompañamiento. En cualquier caso, lo que comentaba del subsecretario probablemente se refería a la Ley del Mecenazgo, que lo habrá abordado. Como ustedes saben, entre Hacienda y nosotros se está cruzando el articulado y la verdad es que estamos moderadamente satisfechos con la marcha de ese cruce. Me han pasado una nota que dice que, respecto a las productoras independientes, estamos trabajando ahora en una enmienda al decreto de desarrollo para que trabajen en las mejores condiciones posibles; es importante. La Ley de cine también alude a este cine marginal, a este cine independiente que también hay que cuidar. No solamente hay que cuidar los aspectos de taquilla sino también a estos, diríamos, idealistas del cine. Esta enmienda al decreto de desarrollo incluye ventajas desde el punto de vista fiscal. Si quiere S.S., podemos remitirle el texto y el estudio previo, porque creo que también entra dentro del espíritu de esa cláusula de la ley de acompañamiento que se refiere al tratamiento beneficioso para realizadores de largometrajes y cine documental.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor De Cuenca.

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (COUSO TAPIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000710)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente compareciente, la secretaria general de Educación y Formación Profesional, a la que ruego se incorpore a la Comisión. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión. Doy la bienvenida a esta Comisión a la secretaria general de Educación y Formación Profesional, que comparece en relación con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Ha solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional ante esta Comisión y tras unas breves consideraciones pasaré a exponer mis planteamientos, sobre los que pretendo su respuesta, centrándome en los siguientes cuatro ejes temáticos, que son los que fundamentan principalmente nuestras preocupaciones. Por ello nuestras preguntas irán encaminadas a profundizar en ese derecho fundamental que es la educación y que comporta claramente un índice de calidad de vida de las personas y de las comunidades. Estos ejes son, primero, becas y ayudas a estudiantes; segundo, financiación de las reformas educativas; tercero, el fenómeno de la inmigración y cuarto, la modernización del sistema educativo mediante las nuevas tecnologías.

El pasado día 4 de octubre la ministra ofreció una rueda de prensa para dar a conocer los presupuestos de Educación, Cultura y Deporte. En concreto, la partida para el año 2002 asciende a 1.670 millones de euros, frente a los 1.532 del año anterior, lo que supone un incremento de un 9 por ciento. Este incremento, sin embargo, es menor que el registrado en 2001, cuando creció un 9,53 por ciento, y también queda por debajo del experimentado en el año 2000, en que se incrementó un 10,6 por ciento. El presupuesto para Educación entendemos que es insuficiente, ya que representa tan sólo el 0,8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado . Además, el gasto público en este apartado supone un 4,5 por ciento, que sigue estando muy por debajo de la media de la OCDE que está en el 6 por ciento. Quedamos, pues, aún lejos de lograr ese objetivo, y pensamos que es un motivo de preocupación compartido, ya que lo aleja de las prioridades del Gobierno. Cierto es que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dejó ya culminado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, restándole Ceuta y Melilla, pero eso no le exime de la responsabilidad en la materia, como advirtiera la propia ministra de Educación en su comparecencia el 14 de junio de 2000, para explicar las líneas generales de su política. Ahí también definió cuál era el nuevo papel del ministerio.

Estamos de acuerdo con el propósito que se establece en la descripción general de los objetivos, en la página 209 del desarrollo orgánico y económico de la sección 18, que es la que nos ocupa, y que es mejorar la calidad del sistema educativo, si bien los socialistas pensamos que ello no ha de suponer renunciar a que ésta alcance por igual a todos los alumnos, ya que malamente se puede entender calidad sin igualdad. Por eso vamos a pasar de la literatura de las buenas intenciones a las matemáticas de los programas concretos, porque los presupuestos son puente levadizo que per-

mite que los deseos se conviertan o no en realidades. Así, el montante destinado a becas y ayudas a estudiantes, que tiene un valor compensador de las desigualdades individuales y familiares en el acceso a la educación, pasa de 633 a 690 millones de euros, aumentando en este presupuesto tan solo un 8,9 por ciento. Lo cual nos preocupa, señora Couso, porque el descenso que observamos es de 12.250 becarios universitarios y que se congelan los gastos, también los programas Erasmus y Séneca, que comprometen el objetivo de movilidad en la Unión Europea e interregional de los universitarios. También nos preocupa que el incremento de las ayudas para los libros de texto se queda en el 4 por ciento, cuando se aspira a su gratuidad, o que se congelen los gastos en programas como créditos a estudiantes, de tan sólo 118 millones de pesetas, reduciendo el importe medio de los mismos de 124.789 pesetas en 2001 a 108.150 pesetas en 2002. Todo eso sin descontar tampoco la inflación prevista. En razón de todo ello, le preguntamos, señora Couso, ¿cómo valora usted un posible incremento de los umbrales de la renta para poder solicitar una beca, por ejemplo, tres puntos por encima del IPC, con el fin de que haya más becas y más familias tengan acceso a ellas? ¿Se gasta todo lo presupuestado en estas partidas? ¿Cuántas becas al año se quedan sin cubrir?

En lo que se refiere a la financiación de las reformas educativas, tampoco observamos la correspondencia presupuestaria de las nuevas leyes que emprende el ministerio como la de formación profesional, de calidad de la educación y de universidades. De aquí que antes de señalar lo falaz del discurso, ya que no hay reforma sin financiación, le preguntemos qué es lo que nos puede decir a este respecto, máxime cuando se nos ha dicho anteriormente que no se ha firmado todavía ninguno de los convenios que había previsto con las comunidades autónomas para la cobertura de los decretos de las enseñanzas mínimas.

El fenómeno de la inmigración también debiera plantearnos una mayor atención a la diversidad, ya que observamos que en España cada vez se escolarizan más niños inmigrantes, habiendo pasado de 134.000 en el curso anterior, a 177.000, en el actual. Este desafío de la integración de la población inmigrante en la escuela, con sus dificultades para adaptarse a la lengua y a la cultura española, requiere un plan estatal en colaboración con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial de educación, de un programa con ideas, pero también con fondos, que aquí no se contemplan. Por eso le pregunto: ¿qué recursos se han dispuesto en este sentido? ¿Qué programas de integración para profesores, padres y alumnos ha previsto? ¿Cómo justifica usted que el Ministerio de Educación dé marcha atrás en la escolarización de los niños marroquíes acogidos en Ceuta?

Otro aspecto es la modernización del sistema educativo mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la educación. El objetivo final sería que todos los escolares españoles pudieran disponer de ordenador y acceso a Internet en sus centros educativos. Mientras tanto, que se aprovechen los recursos de las nuevas tecnologías en el aula para que el profesor exponga los contenidos. Consideramos que los 8 millones de euros que se recogen en el programa 422.O no son suficientes a la hora de las aportaciones en un terreno tan decisivo para el futuro de nuestros centros educativos. Por lo tanto, también le pregunto cómo se piensa concretar en 2002 ese importante objetivo de la alfabetización tecnológica.

No quisiera terminar mi intervención sin antes referirme a un par de aspectos que afectan al ministerio y que están también de plena actualidad. El primero atañe a los profesores de religión y el segundo se centra en el fomento de los planes de lectura. Respecto al primero, es en el programa 422.A, de infantil y primaria. Vemos en el anexo al que hago referencia, en la página 292, cómo aparece lo concerniente a la equiparación retributiva de los profesores que impartan enseñanza de religión en régimen de contratación laboral de duración determinada y coincidente con el curso escolar en centros de infantil y primaria. Se nos dice allí que en el 2002, de acuerdo con el mandato legal, se culminará el proceso de la equiparación de los profesores interinos del respectivo nivel educativo. Por eso le formulo estas preguntas. Antes ha habido también unos equívocos, no sé si usted nos los va a poder aclarar: cuántos son en total estos profesores de religión en centros públicos de toda España, a qué cantidad asciende el pago de sus nóminas, qué comunidades autónomas tienen transferidos los profesores de religión de infantil y primaria y qué expectativas hay de nuevas transferencias en su caso. También aquí hay otro elemento que estamos observando de que había unos maestros funcionarios que antes impartían estas clases y que ahora no obtienen las propuestas.

Por último, en relación con lo que se señalaba en el famoso dictamen sobre las humanidades elaborado por el catedrático Ortega y Díaz Ambrona, allí se venía a significar el importante papel que tiene la lectura en la formación integral del alumno; no obstante, pese a lo que se recoge en la página 210 del anexo respecto a este plan de fomento de la lectura, lo cierto es que en estos días hemos estado observando cómo los editores españoles ultimaban su propio plan de lectura al margen del ministerio. En mayo la ministra de Educación anunció una inversión de 22.356 millones para los próximos cuatro años y sin embargo en esta cifra no se incluían instrumentos de análisis, construcción de bibliotecas y programas diversos, por lo que según los editores el plan de lectura del ministerio se quedaba en unos 700 millones de pesetas. Le pregunto si coincide usted con este planteamiento de los editores y si me puede decir qué otras iniciativas se están acometiendo sobre el fomento de la lectura, además de la de los dos

millones para el mejor de los proyectos de los centros educativos, que es la que hemos observado.

Había otros aspectos significativos al analizar los programas, como es el incremento que experimenta el programa 421.A, que va referido a la gestión burocrática y que sube un 23 por ciento y que contrasta de una forma clara con lo que es la formación permanente del profesorado de educación, programa 421 que queda congelado en un 0,22 por ciento.

Nada más y espero sus respuestas, señora secretaria general.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar, la señora secretaria general tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (**Couso Tapia): Voy a responder al conjunto de sus preguntas y por orden.

Por lo que se refiere al programa de becas y ayudas al estudio, efectivamente con este programa hacemos efectiva la posibilidad de acceso a la educación para hijos procedentes de familias de sectores económicamente desfavorecidos y esto significa hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación. Dicho esto de manera general, hay que demostrarlo también con presupuestos. Le puedo decir que estamos plenamente satisfechos de los incrementos que se vienen produciendo continuamente en los programas de becas de ayudas al estudio desde 1996 y hay datos que así lo avalan. Concretamente para los presupuestos que presentamos aquí en estos momentos a este objetivo va destinado el conjunto de créditos recogidos en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para financiar los costes de las respectivas convocatorias de becas y ayudas al estudio. En el presupuesto para el año 2002 las dotaciones totales que se canalizan directamente para becas y ayudas se elevan a 690 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,99 por ciento sobre el presupuesto vigente y 57 millones euros. Fíjese que realmente para valorar los incrementos presupuestarios tenemos que hacer también un ejercicio de comparación de lo que va a ser el crecimiento de la economía y los puntos porcentuales que están por encima en estos incrementos respecto al de la economía, basado en el crecimiento del PIB nominal; es decir, varios puntos por encima de ese crecimiento nos dan la posibilidad de hacer efectivo ese principio de igualdad de oportunidades. Así también otro elemento de referencia podría ser, por ejemplo, el IPC previsto. Creo que un 8,99 por ciento de incremento en este programa puede hacer efectivo ese principio que antes enunciábamos.

Hay que poner énfasis en que tal incremento se produce en un entorno de notable disminución del alumnado, lo que pone de manifiesto que se está continuando en el proceso de extensión de becas en material didáctico y adquisición de libros de texto para niveles obligatorios iniciado en años anteriores y a la vez se han aumentado en más de un 4 por ciento los umbrales de renta máxima, que dan derecho a la obtención de beca, lo que permite el incremento de las familias beneficiarias. Es decir, que el presupuesto tienen también luego múltiples variables que hay que considerar, no solamente, digamos, los datos muy relevantes de los incrementos, sino también cómo se hace efectivo el programa general.

Las becas y ayudas de carácter general, que son las más amplias por las modalidades de ayudas, compensatoria, transporte, distancia, residencia, etcétera, y los estudios a los que afecta la dotación prevista es de 463 millones de euros, con un crecimiento del 13 por ciento, lo que supone 53,2 millones de euros más que el actual ejercicio. Las becas y ayudas de carácter especial se orientan bien en el ámbito de la educación infantil, mediante la concesión de ayudas individualizadas a alumnos de tres a cinco años de centros privados, bien para alumnos con necesidades educativas especiales y las ayudas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero. Para estas atenciones se destina un total de 41,4 millones de euros, lo que supone, en términos comparativos, un incremento de 16,69 por ciento. Con las distintas líneas de actuación englobables dentro de este programa y que son financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes se prevé que el número de becarios se eleve a 1.267.000. Si se observa una serie histórica se podrá comprobar la progresiva ampliación del número de becarios. Por ejemplo, frente a los 725.989 becarios del curso 1992-1993 o los 965.179 del curso 1996-1997, fíjense que nos situamos para este curso 2001-2002, en 1.267.000 becarios. En las tasas de incremento se observa, por tanto, un aumento del número de becarios del 43 por ciento sobre el curso 1992-1993 y del 24 por ciento sobre el curso 1996-1997.

En cuanto a algunos datos que usted menciona, lógicamente, como hemos dicho antes, no es lo mismo comparar unos presupuestos para un programa determinado con unos números o una pirámide de población que con otra. Como usted sabe, progresivamente va descendiendo el número de alumnos y enmarcado en cómo tiene influencia esto en el número de becarios potenciales se puede manifestar con los siguientes datos. Por ejemplo, por no ir demasiado atrás en series históricas, en el curso 1997-1998 el número de becarios potenciales era 5.152.000; hoy día tenemos una diferencia de menos un 1.225.376; es decir, que hay un decrecimiento del número hipotético de becarios que pueden acceder a los programas verdaderamente relevante y sin embargo observe que los presupuestos incrementan constantemente. Lógicamente eso está en relación con el descenso del alumnado matriculado, como hemos dicho antes, y también hay a la vez un incremento neto del número de becarios a los que se les

conceden becas en cada convocatoria. Concretamente, por análisis comparativo de lo que ocurrió en las convocatorias anteriores, tenemos que en el curso 2000-2001, el número de becarios fue de 1.168.829 y este curso 2001-2002 tendremos, como ya he dicho, 1.267.000; es decir, que hay un 8,4 por ciento de diferencia favorable respecto al número de becarios reales posibles. Con esto le quiero decir que los datos son muy relevantes en cuanto a lo que supone financiar este importantísimo programa de gasto social en el Ministerio de Educación para hacer efectivo ese principio que creemos que es la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y la compensación de desigualdades a través del proceso educativo, pero no podía ser de otra manera porque creemos también firmemente que con ello estamos consolidando también la cohesión social, que es la base de un Estado de bienestar moderno; es decir, que para nosotros es absolutamente coherente incrementar los presupuestos destinados a becas y ayudas al estudio, y los datos que le manifiesto son los que obran en poder del ministerio y los que le puedo dar.

En cuanto a la financiación de las reformas educativas, hay que considerar las que en este momento son reales y existen y las que están en fase de preproyecto, proyecto, en tramitación o en embrión de proyecto, es decir, que hay diferentes estados y, por supuesto, la financiación tiene que ser diferente y transcurrir a lo largo de diferentes ejercicios presupuestarios. Por atenernos a la realidad de lo que existe, que son los reales decretos aprobados en diciembre pasado, eso ya tiene una manifestación real en los presupuestos de este año. Así, con estos presupuestos pretendemos dar cobertura financiera para apoyar la aplicación de los reales decretos de enseñanzas mínimas, dado que ya para el ejercicio presupuestario de 2002 se consignan en estos presupuestos 15 millones de euros. Tal importe tiene por objeto financiar durante el año 2002 los convenios a suscribir con las distintas comunidades autónomas con competencias en educación y tendrán continuidad en la financiación durante los próximos ejercicios hasta el año 2005 en los términos y cuantías pactadas; es decir, con esto se hace realidad y se demuestra que aquellas cuantías pactadas en su momento van a verificarse a lo largo de distintos ejercicios presupuestarios. Lo que corresponde a este ejercicio es lo que se consigna en los textos que todos tenemos y en las cifras que ya le he mencionado. De las reformas legislativas del Gobierno esta es la que ya ha visto la luz y por cuya cuantificación y financiación lo tanto tenemos consignada. Como usted conoce, la ley de formación profesional está en fase de tramitación y la ley de calidad está en fase de elaboración. Ninguna de las dos son pues, hoy por hoy, realidades absolutas. No obstante, en la imputación del gasto correspondiente a la unidad denominada Subdirección General de Formación Profesional y, por elevación, a la Dirección General de Educación correspondiente, hay una consignación en el presupuesto, precisamente para prever el establecimiento de los centros integrados que se recogen en la ley de formación profesional. No obstante, aunque la cuantía es muy relevante y tendría este carácter de previsión precisamente para afrontar este capítulo específico o esta temática concreta de la ley de formación profesional, no olviden que estos centros se van a realizar mediante convenios, es decir, que habrá aportaciones presupuestarias de uno y otro lado, con lo que no todo será imputable al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Me interesa más destacar que, hoy por hoy, la ley de formación profesional todavía no ha visto la luz y, por lo tanto, no podemos hablar como algo real en estos momentos ni tampoco de la tercera ley que me incumbe, que es la ley de calidad.

En cuanto a los temas de inmigración, para el Ministerio de Educación es un desafío importante y es una preocupación. En nuestro territorio de gestión tenemos alumnos procedentes de la inmigración y conocemos el impacto real de las cifras de alumnado extranjero. Creo que es importante recordar esto siempre. Cuando se habla de que este es el desafío actual de la educación no lo comparte. Creo que el desafío actual de la educación es la calidad de la educación y a ello nos estamos aprestando en el Ministerio de Educación. Este es un reto, evidentemente, pero no es el único. La educación española tiene otras asignaturas pendientes también muy importantes. No obstante, este es un tema trascendente que nos afecta. Los datos reales son, como siempre conviene recordar, 177.000 alumnos extranjeros, de los que hay que descontar los 40.000 correspondientes a países no emisores de emigración, para siete millones de alumnos prácticamente en el sistema educativo en su totalidad. Ese es el impacto real de las cifras. Aun así, es relevante para el Ministerio de Educación tratar de facilitar al profesorado el ejercicio de su labor, que es difícil cuando hay un exceso de alumnado extranjero en las aulas. Por ello hay programas importantes. Por mencionarle el más directamente relacionado con ella, sería el de la educación compensatoria. Como tuve oportunidad de explicar en su momento, en el Ministerio de Educación entendemos que no solamente es este programa el que debe hacer frente a las actuaciones respecto a la inmigración, sino que hay programas que también son imputables al gasto de otras unidades administrativas, pero el de educación compensatoria sería el programa más directamente relacionado. Puedo anunciarle que en los presupuestos para el año 2002 que hoy presentamos este programa tiene un incremento del 11,1 por ciento, en que se incluyen, entre otros colectivos, actuaciones educativas específicas a favor de la población de origen extranjero.

En cuanto a las nuevas tecnologías, lógicamente en la sociedad que vivimos con los desafíos que estas marcan para el futuro, ustedes sabrán que en el Ministerio de Educación participamos de la iniciativa estratégica del Gobierno que se denomina INFO XXI, donde

sumamos todas las actuaciones que ya veníamos desarrollando en el ministerio con un nuevo nivel de responsabilidad, ya que se trata de incorporar la educación en su globalidad a la sociedad de la información. Bien es verdad que esto también es responsabilidad de la gestión de las comunidades autónomas. No todo sería imputable a un gasto procedente del Ministerio de Educación, pero es un tema que a nosotros nos preocupa y tenemos puesta nuestra mirada en el tema.

También le puedo comunicar con satisfacción que los presupuestos que presentamos plantean un aumento del 8,73 por ciento y un 10,04 para la función educación del ministerio, lo cual se manifiesta a lo largo de todos los programas, es decir que, en general, los incrementos previstos son muy satisfactorios. Concretamente las tecnologías de información y documentación se ven financiadas con cargo a los presupuestos del departamento en el ámbito de enseñanzas no universitarias por 8,7 millones de euros, lo que supone un destacado incremento del 22, 58 por ciento, lo que da muestra de la decidida apuesta del Ministerio de Educación por su incorporación al sistema educativo. Lógicamente, con este incremento financiaremos no solamente actuaciones en nuestro territorio de gestión sino también convenios con las comunidades autónomas o programas que viene gestionando el Ministerio de Educación tanto para formación de profesores como para formación de adultos, así como la página web del ministerio, que provee de servicios a toda la comunidad educativa y, por tanto, el incremento será extraordinariamente rentable para la educación. Repito que este incremento es notorio porque es del 22,58 por ciento.

En cuanto a la religión y las homologaciones retributivas del profesorado de religión, programa 422.A, correspondiente a educación infantil y primaria entre los incrementos de dotaciones en materia de personal cabe subrayar que se aumenta de modo significativo el número de profesores de ambos niveles correspondientes a este programa y se alcanza la equiparación retributiva de los profesores que imparten la enseñanza de la religión. Este programa tiene un aumento previsto en su totalidad de un 17,98 por ciento, como corresponde a una traslación de los incrementos previstos para el total de la función educación. En cuanto a lo que usted me planteaba de algunos datos concretos del número de profesores previsible, se lo puedo transmitir en un plazo rápido, pues en este momento no dispongo de la información.

En lo relativo al programa de fomento de la lectura usted me habla de dos cosas, algo que tiene que ver con el contenido de este programa y algo que tiene que ver con los editores. Me ha sorprendido la información de la prensa porque, por lo que hace a la Secretaría General de Educación, le puedo decir que estamos trabajando conjuntamente con la asociación nacional de editores de libros, con el objeto de elaborar un programa, que será pionero, sobre materiales didácticos de fomento de la lectura para que los profesores sea más fácil el fomento de la lectura entre sus alumnos. Hemos tenido numerosas reuniones con ellos y creo que finalmente llegaremos a un acuerdo sobre la materialización de este programa, que es extraordinariamente novedoso y abarcará también algún tipo de actuación basada en tecnologías de información y comunicación. Por tanto, puedo responder por lo que hace a nuestra gestión que las relaciones con ellos son muy satisfactorias y que espero llegar al acuerdo de este programa.

Por lo que hace al conjunto del programa lo que gestiona la secretaría general lo hemos dividido en proyectos de investigación, que estarán relacionados con la imputación del gasto correspondiente al CIDE, al Instituto de Innovación; temas de formación del profesorado, temas relacionados con bibliotecas escolares, con la página web del ministerio, relacionada con el fomento de la lectura, y temas relacionados con la Asociación de la Televisión Iberoamericana, ATEI. El conjunto de todos estos programas, de todas estas acciones es para nosotros el plan de fomento de la lectura y le puedo decir que muchas ya están en marcha y que al finalizar este año tendremos un balance positivo para ese desarrollo del plan de Ffomento de la lectura en lo que gestiona la secretaría general.

En cuanto a formación del profesorado, me habla de que en el programa 421.B, formación permanente del profesorado, se consigna un incremento del 0,22 por ciento. Fíjese que la formación del profesorado no solamente es imputable al gasto del instituto superior. Es como si en la secretaría general pudiéramos hablar también de la función de formación del profesorado. Así, tenemos programas que se financian en la Dirección General de Educación, en el capítulo 1, como gastos de personal —ahí hay una cantidad correspondiente a formación del profesorado—, hay formación del profesorado en educación especial, en educación compensatoria y en el programa de nuevas tecnologías de la educación. Es decir, que nosotros tenemos que atender a lo que son las especializaciones de las unidades del ministerio. La función formación del profesorado está repartida entre distintas unidades administrativas, no sólo en el programa 421.B.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Ya veo, y espero que así sea, que el presupuesto le da mucho de sí, pero una cosa es lo que se presupuesta y otra muy distinta lo que se ejecuta. Insisto en lo de las becas, nos agrada que algunas asciendan, pero insistimos en que las de libros de texto están en el 4 por ciento, en que hay 12.500 becarios universitarios menos y, en relación con las reformas educativas, los convenios a suscribir —esos 15 millones de euros— con las comunidades autónomas, según nuestra información, no se han fir-

mado la fecha de hoy. Hay que insistir en el desafío que supone la escolarización de los inmigrantes. En eso coincidimos y compartimos que hay que dotarlo de los medios correspondientes.

Respecto al concepto de calidad, diré que la calidad en sí misma no es una palabra mágica, no es el abracadabra que sólo con mencionarla produce efectos benéficos. La calidad hay que presupuestarla, hay que financiarla y cimentarla desde el inicio, porque los decretos se ponen en marcha y luego, cuando prácticamente ha pasado un año, es cuando parece que se hace la dotación. En el aspecto de las nuevas tecnologías, cuando consideramos cuál es el punto de partida, suponemos, lógicamente, que la dotación tiene que ser mayor. Ahí se incluye el INFO XXI, que en cierto sentido es un cajón de sastre y supone una coartada para los fondos. En cualquier caso, le recuerdo tanto a usted como al señor presidente que me deben remitir los datos por escrito.

Por otra parte, hay otros elementos que también dejan constancia de las prioridades que se señalan por el ministerio y por el propio Grupo Popular. Aquí, en la Comisión, se hizo una proposición no de ley el pasado 27 de septiembre en la que se instaba al Gobierno a que potenciara los intercambios de profesores y expertos educativos de España e Iberoamérica para que se intensifiquen el debate y la reflexión sobre temas educativos y culturales y observamos cómo las partidas 134.A, de cooperación para el desarrollo, 134.B, cooperación, promoción y difusión de la cultura en el exterior, y 422. I, de educación en el exterior, sólo se incrementan, la primera, en un 1,42 por ciento y las otras dos descienden un 1,88 por ciento y un 3,54 por ciento. Vemos cómo esta prioridad que no solamente se enmarcaba por el propio Grupo Popular sino también por la propia ministra en su comparecencia se pone un poco en entredicho. De algún modo, yo decía que esa es una de las dificultades que se plantea en toda la literatura que se recoge en el anexo y que muchas veces se viene reiterando. Yo creo que desde que estaba el Gobierno socialista se repiten muchos de esos planteamientos prácticamente calcados, pero luego hay que pasar esas musas al teatro, es decir, de la literatura a las matemáticas, a los números, a los presupuestos, y ahí no encontramos ese refrendo. Esperamos que esto avance en esos justos términos, porque en cierta medida compartimos algunas de las preocupaciones, pero discrepamos respecto a las prioridades.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Couso.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): De sus palabras puedo deducir un cierto reconocimiento de que las elevaciones del presupuesto de este año son notables. Ha dicho que una cosa es lo que se presupuesta y otra lo que se ejecute o lo que luego dé de sí. Yo me quedo en la primera parte de su frase: una cosa es lo que se presupueste. Parece que ahí hay un reconocimiento explícito de que los incrementos son notables y, efectivamente, es así. El Gobierno está haciendo un esfuerzo importante en materia educativa, ahí están las consignaciones presupuestarias y los datos son absolutamente relevantes, porque, como ya le he dicho antes, para nosotros es coherente con nuestras políticas, pues creemos en un Estado del bienestar basado precisamente en la cohesión social y no en bolsas de marginación y descompensaciones sociales. De ahí que esto se manifieste en todas las actuaciones y programas de educación que hoy tengo la satisfacción de presentarles. Es importante saber cuál es el escenario previsto para el crecimiento de la economía, cuál es el escenario previsto para el índice de precios al consumo y hacer la comparación, porque varios puntos por encima de crecimiento es absolutamente notable y relevante y esto se manifiesta en todos los programas que gestiona la Secretaría General de Educación.

Por valorar algún elemento concreto de los que usted ha apuntado, por ejemplo, dentro de las becas, las actuaciones correspondientes a los libros y el material didáctico, le diré que gracias a las elevaciones progresivas del presupuesto que hemos venido manteniendo y que hoy podemos presentar públicamente, se incrementa en 25.000 el número de ayudas convocadas y se convocarán 650.000 ayudas para la compra de libros y material didáctico.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Voy a ser muy breve, porque aquí todos los grupos han pedido una serie de explicaciones y ya nos las había dado el señor subsecretario. No comprendo cómo se vuelve a lo mismo. Se ha explicado perfectamente que hay proyectos de ley que todavía no han llegado a la Cámara y que no pueden tener reflejo en los presupuestos, no lo admitiría Hacienda.

Lo mismo ocurre respecto a las becas. Ya que se han repetido aquí argumentos que estaban contestados por el subsecretario, quiero felicitar a la secretaria general de Educación y Formación Profesional porque han conseguido un aumento en becas del 8,99 por ciento y por el dato que nos ha dado de que en el año 2001–2002 habrá 1.267.000 becarios, estos aumentos de becas con una disminución del alumnado. Además, en nuevas tecnologías se aumenta el 22,7 por ciento; en educación especial el 17,2 por ciento. No me queda más que felicitar a la secretaria general, a todo su equipo y dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que este Parlamento no tiene por qué entrar en los presupuestos de los parlamentos autonómicos, pero ojalá hubiera una autonomía gobernada por el Partido Socialista que

aumentase este año el 9 por ciento sus presupuestos. Creo que estos presupuestos van a servir de ejemplo para muchas comunidades autónomas gobernadas por otros partidos.

El señor **PRESIDENTE:** Reitero el agradecimiento a la secretaria general de Educación y Formación Profesional y damos por concluida su comparecencia.

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (IGLESIAS DE USSEL). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000708) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-ERC. (Número de expediente 212/000662.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación procede la comparecencia, de acuerdo con nuestro orden del día, del secretario de Estado de Educación y Universidades, a quien damos la bienvenida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor secretario de Estado de Educación y Universidades, mi grupo parlamentario viene sosteniendo desde las cuatro de la tarde en que se han iniciado estas comparecencias que el presupuesto de educación carece de credibilidad y tiene poco crédito. Desde nuestro punto de vista, carece de credibilidad, y es lo que le queremos trasladar, porque no nos explicamos cómo es posible que estando su departamento inmerso en un proceso de profundas reformas del sistema educativo, sin embargo no recoja ni un solo euro para financiar esas reformas educativas y, en concreto, para lo que se refiere a un área que le toca muy directamente, como es la Ley orgánica de Universidades. Espero que nos dé amplia y cumplida explicación sobre el asunto.

Decía también que le falta crédito porque el presupuesto de educación crece menos que en los dos años anteriores, pero en lo que se refiere a universidades sólo crece el 4,15 por ciento, es decir, menos de la mitad del conjunto del presupuesto. Esto es especialmente grave, desde nuestro punto de vista, si tenemos en cuenta que uno de los aspectos más habitualmente reseñados como necesarios para la universidad española es precisamente el mejorar su financiación. Que el Gobierno dedique sólo un incremento del 4,15 por ciento va en la dirección opuesta. Un crecimiento del 4,15, si se deflacta conforme al crecimiento de los precios en lo que va de año, es decir, la inflación interanual, en pesetas o en euros constantes significa que van a dedicar menos recursos a la financiación universitaria en aquello en que tienen competencia directa. Esto afecta, sobre todo, a tres ejes fundamentales, que se refieren a la calidad y a la modernización del sistema de educación superior en España, afecta también a la excelencia en la investigación y a la igualdad de oportunidades.

Queremos subrayar que con este presupuesto usted da la espalda a la realidad social y educativa de España, por lo que este asunto nos parece muy preocupante. Sobre la calidad y la modernización del sistema, quiero reseñarle un asunto que nos debe aclarar. ¿Cómo es posible que en la retórica de la Ley orgánica de Universidades que sustenta los grandes objetivos de los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación superior se haga tanto hincapié en la calidad, y sin embargo, se congele la partida dedicada al plan de calidad de universidades? Le recomiendo una lectura serena y sosegada de la página 324 del desarrollo orgánico que ustedes dedican a los presupuestos de educación en universidades. ¿Cómo es posible que se congele literalmente el plan de calidad de las universidades?

En lo que se refiere a la excelencia en la investigación, nos preocupa lo siguiente que va a haber menos becas posdoctorales. Las nuevas concesiones pasan de 939 en el año 2001, a 792 en el año 2002. Aquí hay una regresión gravísima. Si nos referimos a las becas predoctorales de investigación, también se reducen las nuevas concesiones: se pasa de 733 a 699. Nos gustaría que dedicase una parte de su intervención a los contratos de reincorporación porque hemos visto que, de hecho, hay una congelación, cuando no una regresión, en las previsiones de estos contratos. ¿De qué excelencia en la investigación estamos hablando? ¿De qué estamos hablando cuando ustedes tienen estos indicadores a la hora de explicar su presupuesto? Un presupuesto que sólo crece el 4,15 por ciento no da para grandes alegrías, pero aquí estamos hablando de calidad y de excelencia en la investigación.

Quiero pasar a otro asunto que he reseñado como uno de los grandes ejes que nos preocupan, que es la igualdad de oportunidades. Volvemos a situar el problema de las becas en España en los siguientes niveles: las becas universitarias se reducen, se reduce el número de becarios universitarios que ustedes tienen previsto, nada menos que en 12.250 becarios menos que en el año 2001, lo dicen ustedes en los Presupuestos Generales del Estado. El subsecretario avanzaba una explicación o excusa, al afirmar que también se reduce el número de estudiantes universitarios. Lo que pretendemos es avanzar en la línea de que nuestro país se incorpore al espacio europeo de educación superior también en igualdad de oportunidades; es decir, que haya más becarios, más estudiantes que reciben algún tipo de beca o ayuda al estudio. Esto no es lo que vemos en los presupuestos para el año 2001.

En las becas Erasmus queda literalmente congelado el gasto. Si lo deflactamos, supone una disminución real. Por lo tanto, no hay ningún impulso a la movilidad intercomunitaria de estudiantes españoles en la Unión Europea. ¿Qué pasa con las becas Séneca? Se congela el gasto del programa. Si lo deflactamos, tam-

bién hay una disminución real. Esto quiere decir que tampoco se va a facilitar la movilidad interregional de los estudiantes universitarios de los dos últimos cursos.

Todo esto viene unido a otra cuestión, que es lo que se refiere a los créditos a estudiantes, la subsidiación a los créditos a estudiantes universitarios de los últimos cursos de carrera. El gasto total del programa se ha congelado; por tanto, decimos exactamente lo mismo, si deflactamos en realidad lo que se produce es una disminución. Permítame que tilde el presupuesto dedicado a créditos para estudiantes de pura calderilla, porque sólo habrá 711.000 euros para este objetivo, además se reduce el importe medio de la subsidiación del crédito. Esto no nos hará avanzar en la convergencia real con los países de nuestro entorno europeo, por el contrario, nos hará retroceder. Nos preocupan estas cuestiones, junto con la movilidad de los estudiantes. ¿Puede facilitarnos los datos de que dispone sobre las becas de movilidad para los estudiantes españoles? ¿Puede decirnos cuántas becas de movilidad tiene previstas el Gobierno para el año 2002? ¿Cuáles han sido las del año 2001? Hay otra cuestión que nos importa. Si queremos avanzar en el distrito único, entendemos que el presupuesto que se dedica al conjunto de las becas universitarias está por debajo del crecimiento del presupuesto del ministerio. Nos encontramos con que este presupuesto es insolidario, regresivo e insuficiente para los objetivos que debe marcarse la educación en España y, desde luego, es irrelevante en el conjunto de los Presupuesto Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, intervendrá el señor secretario de Estado de Educación y Universidades, para contestar a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Con mucho gusto voy a contestar a la señora Valcarce. Mi intervención eventualmente puede tener utilidad en la medida que observo en la suya una notable confusión y desconocimiento, probablemente derivado del volumen de datos esenciales de los presupuestos. Estoy seguro de que una vez que le complemente la información, compartirá conmigo que sus adjetivos no son de aplicación en este caso.

Ha subrayado que carecía de credibilidad en la medida que en el proyecto presupuestario no vienen recogidos los costes de la elaboración de las reformas previstas. Usted convendrá conmigo en que es imposible metafísicamente que se apruebe una dotación presupuestaria de algo que no existe, porque los parlamentarios no lo han aprobado. Los trámites de consignación presupuestaria de los gastos del Estado, con carácter previo, requieren que haya una aprobación de la ley y que venga acompañada con carácter inmediato de una dotación presupuestaria, para eso todas las leyes llevan su memoria económica. Lo que no se puede hacer es consignar unas partidas presupuestarias para sufragar los gastos de una ley que no está aprobada. Son problemas de tramitación y legislación parlamentaria y fiscal, que exigen, ineludiblemente, que primero exista la realidad y luego la dotación para impulsar esa realidad. A esa primera afirmación que hacía de cómo es posible que no se consignen dotaciones presupuestarias para la ley de universidades, debo contestar que porque no está aprobada la ley orgánica de universidades y es metafísicamente imposible aprobar una dotación para algo que, desde el punto de vista material, no existe y carece de aprobación parlamentaria.

En cuanto a las afirmaciones que ha realizado sobre las distintas partidas presupuestarias y que disminuía el presupuesto en términos reales —en algunos casos, ha mencionado que habría que deflactarlo por el incremento del coste de la vida—, quiero decir que hay un parámetro en cuestión de enseñanza universitaria que es ineludible considerar. El año pasado, el alumnado universitario disminuyó un 2,6 por ciento y los datos no son cerrados, puesto que la matrícula —como bien sabe, no solamente se abre en septiembre, sino que para los alumnos que se examinan en la convocatoria de selectividad en septiembre y en otros casos está todavía abierto— permanece abierta incluso a veces más allá de octubre. Por consiguiente, no puede haber estimaciones fijas de alumnado matriculado en el curso presente del mes de octubre 2001-2002, pero admitamos que continúe el descenso de alumnos universitarios en las mismas magnitudes del año pasado. El descenso del alumnado compensaría en gran parte el incremento del coste de la vida y tendríamos que admitir que la práctica totalidad del crecimiento es en términos reales, no sería necesario deflactarlo porque la deflactación vendría dada, en todo caso, por el decrecimiento del número de alumnado por razón demográfica, de sobras conocida. En relación con el presupuesto educativo, crece el 8,7 en términos reales. En enseñanza universitaria los parámetros de crecimiento, en muchas partidas de la Universidad de Educación a Distancia, universidad que tiene que ser financiada por el Estado, de la misma manera que las comunidades autónomas financian la suya, el año pasado su financiación por el Estado creció un 17 por ciento y este año un 16 por ciento, lo que denota la firme dedicación en materia de financiación de las universidades por parte de la Administración central.

En relación con la calidad, preguntaba como era posible que se congelase este tema, tomando como indicador el plan de calidad. Como sabe S.S., el plan de calidad no tiene como objetivo impulsar la calidad con políticas, sino financiar estudios y análisis del plan de evaluación de la calidad de la enseñanza universitaria sobre la realidad universitaria que sirvan en cada caso para impulsar la calidad. Los planes de calidad de las

universidades absorben prácticamente a todas las universidades españolas, por lo que el número de titulaciones evaluadas asciende a 1.195, lo que supone el 75 por ciento de las que podían ser evaluadas, es decir, titulaciones que cuentan con tres o más años de implantación en cada una, tanto de diplomatura como de licenciatura; todas las universidades públicas han presentado unidades de evaluación y ciertas universidades privadas han sido también evaluadas. El plan de calidad, que es una iniciativa del Consejo de Universidades y a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, tiene como objetivo —ya se estableció un primer plan de cinco años cumpliendo con los objetivos propuestos— no medidas de contenido de políticas de calidad sino análisis de la situación y de la perspectiva de la calidad. Los objetivos del plan se mantienen en sus mismo términos, incluso con unas intervenciones activas de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas que se han creado en el transcurso del desarrollo del plan, por lo que estamos manteniendo una cuantía en relación con el incremento del estudio de la situación universitaria no de las políticas de calidad. Quiero recordarle que el plan ha tenido un crecimiento que se mantiene en estos últimos años; en el año 1999 tenía 200 millones. Se trata de gestionar los gastos de elaboración de esos planes de estudio y no de políticas de contenido en relación con la calidad.

En relación con la disminución de las becas posdoctorales, le tengo que indicar que han disminuido, en primer lugar porque se ha reducido considerablemente el número de peticionarios de las becas posdoctorales. A pesar de lo que consta en la página 603, el promedio anual del coste de la beca ha aumentado sustancialmente en financiación en el último año. Ha habido un número de peticiones muy inferior que no se cubren porque el sistema universitario en este último año está orientando más que a las becas posdoctorales, a una estrategia de consolidación a través de plazas de numerarios de distintos cuerpos de funcionarios de las universidades. El ritmo de las becas posdoctorales, incluso en el extranjero, han disminuido y el año pasado quedó sin cubrir oferta de plazas en el programa. Las becas predoctorales aumentan en las mensualidades financiadas muy considerablemente, del 27 al 31, también aumenta el promedio de coste anual por beca de 8 a 12, y los precios públicos del programa de doctorado disminuyen, porque se estima que este año puede haber, en virtud del descenso demográfico, una contracción del número, pero evidentemente el sistema tiene suficiente flujo para realimentar incluso las becas posdoctorales con los costes del mantenimiento del programa y del mantenimiento del flujo de demanda si es que este flujo se mantiene en la práctica.

Usted haya subrayado que se reduce el número de becas universitarias en 12.000, que es lo que consta efectivamente en el programa. Lo que ocurre es que ese dato no incluye las becas de distrito abierto, que se han concedido 57.000, porque al ser becas de primer curso no sabemos cuántas serán utilizadas. Como usted bien recuerda, la convocatoria de becas de distrito abierto se adelantó al mes de febrero con objeto de que los alumnos que fueran a hacer la preinscripción en el mes de julio tuvieran ya constancia de que se les había concedido la beca. Así se hizo y los alumnos pudieron solicitar becas de estudio en la universidad que tuvieran por conveniente. En qué universidad se han matriculado efectivamente no lo sabemos ni lo puede saber nadie en este momento porque se habrán matriculado en el transcurso del mes de septiembre. Lo que le puedo decir es que el número de becas concedidas es superior a 50.000 y creo que llega a 57.000. Hay que añadir ese número de becarios a esa partida porque, como son alumnos de primero, van por becas de distrito abierto. De modo que el número de becas no ha disminuido en 12.000, sino que ha crecido en 40.000, 12.000 son las becas de convocatoria general, a las cuales hay que añadir las 57.000 de distrito abierto. Se lo garantizo explícitamente.

Me pregunta S.S. por el presupuesto de los programas Séneca y Erasmus, que ha quedado estancado. Como sabe, las becas del programa Erasmus son complementarias a las dotaciones que concede la Unión Europea, y en todos los casos el Ministerio concede la dotación correspondiente. El problema es que la Unión Europea reparte sus dotaciones entre los distintos países en función de parámetros de número de estudiantes, población, etcétera, y España en el cien por cien de los casos respalda con financiación complementaria las becas Erasmus que concede el sistema europeo. En relación con el programa Séneca, se mantiene la cuantía presupuestaria, que pasó de 220 millones de pesetas, en el año 2000, a 750 al año siguiente y este año se mantiene, porque ha sobrado dinero en este crédito presupuestario. En un año de dificultades presupuestarias, hemos considerado que no era necesario aumentarlo. Lo mismo ha ocurrido también con la cuantía de créditos a estudiantes, que no se ha agotado el crédito; sin embargo, este año se han mejorado las condiciones financieras, por así decirlo, de los créditos a estudiantes. Se ha aumentado la cuantía en 68.000 pesetas y además el importe de los créditos subsidiados pasa, por parte del ministerio, del 50 al 70 por ciento. Como es una iniciativa que sólo lleva dos o tres años tardará en tener asiento en la mentalidad y en las costumbres. A pesar del esfuerzo publicitario que se ha hecho, incluyendo este año, no ha habido suficiente demanda y la que ha habido no se corresponde con las presunciones que pudiéramos tener en regiones más o menos desarrolladas; más bien parece lo contrario, es una actitud un poco rara de las demandas por comunidades autónomas. En cualquier caso, se ha mejorado sustancialmente porque la financiación del ministerio pasa del 50 al 70 por ciento y, como digo, se ha aumentado en 68.000

pesetas el importe de la cuantía máxima del crédito, que ha pasado a 698.000 pesetas al año.

Estos eran los extremos que había señalado, S.S. Tengo más datos en relación con la disminución del número de becarios. El incremento del crédito destinado a becas para universitarios ha pasado de 78.000 millones (permítame que le hable de pesetas todavía porque son los datos que tenía) a 84.000 millones. En el proyecto de presupuestos del Estado para el año 2002, en la página 417, referida a becas y ayudas, aparece una disminución de becarios, de 197.000 a 815.000, o sea, 12.500, pero referidas a la convocatoria general y a la movilidad. El número de becarios que se benefician de la exención de tasas por pertenecer a familias numerosas se mantiene y el número de becas de colaboración se incrementa. A ese número hay que añadir, el número de becarios de distrito abierto, que es una partida distinta y cuya convocatoria se hizo fuera de la convocatoria general. Esos 57.000 alumnos no están incluidos, por lo que el número global de becarios totales realmente se incrementa, pasando de 388.931 del curso pasado a 407.650 del curso 2001/2002, lo que supone que el número de alumnos que disfrutarán de una beca del ministerio serán los mencionados. Además, hay que añadir la disminución del número de alumnos universitarios, con lo cual el porcentaje de alumnos que se benefician de becas aumenta considerablemente. El número de alumnos que disfrutan becas se corresponde con todos aquellos que cumplen los requisitos académicos, que se mantienen, y los económicos, que se incrementan más que el incremento del coste de vida para facilitar la expansión y la apertura de las condiciones sociales y permitir el disfrute de una beca, es decir, para respaldar una política de igualdad de oportunidades con la que el ministerio está firmemente comprometido, como lo indica su voluntad, su talante y los datos.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valcarce, ¿quiere intervenir?

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Por extraño que parezca, concluiremos este día sin llegar a un acuerdo. Es extraño porque los presupuestos, en los que en definitiva se habla de números que no deberían ser cuestionados, tendríamos que aceptarlos el Gobierno y la oposición, porque la técnica presupuestaria es la misma para el Gobierno que para la oposición.

Señor Iglesias de Ussel, es una falacia que, tanto usted como el subsecretario del departamento, hayan sostenido que no se pueden incorporar previsiones presupuestarias para objetivos que va a sostener el Gobierno, como son las reformas educativas. Usted y yo lo sabemos es una falacia. Yo se lo he podido demostrar con un simple ejemplo al propio subsecretario: ustedes han computado ya lo que va a suponer la prórroga de la jubilación LOGSE, que justifican con una ley que no es como la ley de universidades, donde ya hay un proyecto de ley registrado en la Cámara. Lo justifican para poner en marcha la futura ley de calidad, de la cual no existe, al menos que conozcamos, ni siquiera anteproyecto. Señor Iglesias de Ussel, repito, es una falacia. El Gobierno puede abrir una partida presupuestaria para financiar los objetivos educativos que considere oportunos, pero ustedes no lo han hecho porque quieren hacer reformas sin financiación y la ley orgánica de universidades irá para el año 2002 con financiación cero euros. Es muy llamativo que obliguen a los rectores a dimitir, salvo que lo resuelva el Grupo Parlamentario Popular vía enmiendas; que tengan previsto que en el año 2002 tienen que cesar todos los claustros universitarios de España, pero, eso sí, en el año 2002, que tienen previsto que se ponga en marcha la ley de universidades, ni un euro para aquellas responsabilidades que ustedes dicen que van a asumir, como son, por ejemplo, la agencia nacional de calidad y evaluación o la habilitación. Para la financiación de la calidad de las universidades, para financiar el sistema educativo de enseñanza superior en España, ni un solo euro.

Segunda cuestión, señor secretario de Estado. Es muy importante venir a esta Comisión con los deberes hechos, y además con rigor. En el tema de las becas, usted y yo sabemos que tenemos que ser especialmente rigurosos porque estamos hablando de la igualdad de oportunidades. Todas las justificaciones que ha dado sobre si hay que sumar, restar, poner o quitar los 57.000 estudiantes que previsiblemente recibirán una beca de movilidad no nos valen, no es así. Le invito a que lea la página 417 de los Presupuestos Generales del Estado donde dice: Universidad (convocatoria general y movilidad.) Por lo tanto, están incluídas, y si no, debe usted autocorregirse. Pero, por favor, al menos rigor, porque la oposición tiene que hacer la labor de control con la documentación oficial que le presenta el Gobierno. Y el Gobierno lo que dice es que habrá becas de la convocatoria general y movilidad: 12.250 becas universitarias menos. Eso es lo que dice. Las dos sumadas. Por lo tanto, no es riguroso lo que usted acaba de señalar. Como tampoco es riguroso, señor Iglesias de Ussel, que nos justifique que como va a haber menos estudiantes universitarios, habrá menos becas. Eso supone no avanzar nada en la igualdad de oportunidades.

El siguiente dato es que le exijo un mínimo de rigor, porque nosotros, la oposición, estamos utilizando la documentación que nos ha facilitado el señor ministro de Hacienda. Si usted quiere corregir al señor ministro de Hacienda, díganoslo, pero el presupuesto de la enseñanza superior en España, que es responsabilidad del Ministerio de Educación, no crece un 8 por ciento. Lo hace el 4,15. Eso lo dice el señor Montoro, eso lo dicen los presupuestos de educación y esto es una cosa muy seria. Por lo tanto, le exige rigor y que todos estemos manejando los mismos datos, porque la oposición sólo tiene los datos que facilita el Gobierno y nosotros no

los ponemos en cuestión. Pero dígame si desde la Secretaría de Estado de Universidades ustedes sí los ponen en cuestión. Insisto en lo que a nosotros nos preocupa. Ustedes congelan el plan de calidad de las universidades y ustedes también congelan las becas predoctorales de investigación. Porque, señor Iglesias de Ussel, yo le invito a que compruebe los indicadores del Ministerio de Educación y verá que las nuevas concesiones de las becas pre-doctorales pasan de 733 en el año 2001 a 699 previstas en el año 2002. A nosotros este asunto nos parece muy serio, porque si en este momento estamos en un debate muy importante para la sociedad española y para la comunidad universitaria, como es el de la calidad de la enseñanza superior y la excelencia investigadora, no podemos entender que ustedes presenten un presupuesto que va en la dirección opuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valcarce, tiene que concluir.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor presidente. Por eso le advierto que nosotros no sólo enmendaremos cada una de estas partidas, sino que presentaremos una enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Iglesia de Ussel.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**(Iglesias de Ussel): Intentaré expresarme con el rigor y sin extralimitarme en absoluto, como me exigía perentoriamente la señora diputada, y eso es lo que he pretendido hacer. Es posible que no tengamos la misma documentación o hagamos distinta lectura, pero concédame el mismo rigor que a cualquier otro compareciente o cualquier otro miembro de la Cámara. Desde luego yo traigo los deberes hechos, cosa que también doy por hecho.

En ningún momento he justificado en mi intervención la disminución del número de becas por la disminución del número de alumnos, porque he dicho que no es verdad. De modo que pongamos las cosas en su sitio. Lo que he dicho es que los datos hay que leerlos globalmente con ese marco de referencia contextual, y esos son hechos. Yo no estoy haciendo ningún tipo de justificación y mucho menos de justificación del descenso, porque lo que sostengo es que no ha habido descenso. Difícilmente puedo justificar una cosa por la otra cuando con la mitad del argumento no sólo no estoy de acuerdo sino que mantengo justamente lo contrario.

Con los números se pueden hacer toda suerte de cruces, variables e interpretaciones, pero ya le he explicado lo de las becas posdoctorales. La razón es que ha sobrado dinero, aunque se ha incrementado muy sustancialmente, creo que ha sido un 20 por ciento, pero no me atrevería a decir la cuantía total. Si pasamos a las becas pre-doctorales a las que hacía referencia hace un momento, hay hechos que son incontestables. La partida pasa de 3.503 millones el año pasado a 4.972 este año. Yo eso lo veo un incremento. Si usted ve un descenso, yo respeto las interpretaciones, pero los números en pesetas son de 3.503 millones a 4.972 millones. Con esa partida se pueden hacer toda suerte de redistribuciones, pero el crédito, que es el soporte básico presupuestario para repartir, aumenta de 3.503 a 4.972. No tengo aquí el porcentaje, pero debe ser en torno a un 14 ó un 15 por ciento. A eso le llamo un serio crecimiento y un serio respaldo al tema. Respeto que cada uno le llame lo que quiera, pero defiendo mi interpretación y me baso en esos números.

Desconozco la legislación parlamentaria al uso sobre si se pueden adelantar o no las consignaciones presupuestarias de una ley, desconozco cuáles son los hábitos, incluso la legislación. Pero me concederá también que es perfectamente posible, y me temo que es lo usual, que las consignaciones de una ley que no esté aprobada se hagan inmediatamente después de la aprobación. Si está permitido en la legislación presupuestaria y parlamentaria, y me temo que esa es la respuesta positiva en ambos casos, me parece que es perfectamente aceptable que se pueda hacer por adelantado esa previsión presupuestaria. Es perfectamente legítimo y no es un abandono, un rechazo o una falta de atención, sino que hay una previsión de seguimiento por orden, primero la ley y después su consignación presupuestaria. Máxime cuando esa consignación presupuestaria consta en la memoria económica que acompaña al proyecto de ley.

En relación con la prórroga de jubilación de los maestros, que usted lo vincula a la ley de calidad, no tengo ninguna información. Usted decía que es una falacia que no se puede presentar, y el ejemplo que ponía era que la prórroga de jubilación se adelanta a la ley de calidad. Tengo entendido que la previsión de prórroga de jubilación tiene otros parámetros. En cualquier caso, no está vinculada a la ley de calidad. Su argumento era en defensa de que era una falacia que no hubiera consignación presupuestaria. Me parece que la previsión de prórroga de jubilación de los maestros está al margen de la previsión de la ley de calidad.

Ha hecho alguna referencia sobre la dimisión de los rectores. Evidentemente, si la iniciativa viene de algún grupo parlamentario o del ministerio, y es buena para el país la vamos a defender en el orden que proceda. Pero en este caso, como se ha dicho reiteradamente, es una decisión tomada en común por parte del grupo parlamentario y por parte del ministerio. No nos importaría lo más mínimo que el Grupo Parlamentario Popular siga presentando iniciativas, y también cualquier otro grupo, en pro de la mejora de una ley tan necesaria, tan conveniente y tan realista para la sociedad española. La ley cuenta con las previsiones de la agencia. Difícilmente se podría hacer una previsión sobre la habilita-

ción, cuando hay grupos parlamentarios que han presentado enmiendas en relación con el mantenimiento de la situación actual de la LRU de que las oposiciones se celebren en la propia universidad, por lo que el coste de esos exámenes *ad hoc* correría a cargo de cada una de las universidades, como ocurre ahora. Como está el tema sin cerrar, no debe mantenerse la necesidad de esa previsión presupuestaria, que quedaría anulada en caso de que prosperara la enmienda que su propio grupo ha presentado.

No sé exactamente en qué página puede venir, pero las becas de distrito abierto concedidas son 57.000 y le informo oficialmente que no están integradas en la convocatoria del plan general. Si eso es un error lo subsanaremos de inmediato, pero le digo que esas becas quedan absolutamente al margen de la convocatoria de carácter general. Si se suman esas 57.000 becas que han sido concedidas, que no estamos hablando de una entelequia, en este año a la convocatoria general, se produce un incremento efectivo de las dotaciones. Yo me encargaré de hacerle llegar la información de dónde puede estar el error, porque en el supuesto de que no haya un desvelamiento de esa situación en el programa se trata de un error material que por algún lado saldrá.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente le ruego la máxima brevedad, señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor presidente, ha visto que en toda la tarde mis intervenciones han sido muy breves.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho para que algunos grupos comprendieran lo que es la técnica presupuestaria reconozco que no lo hemos conseguido ni los comparecientes ni este grupo, porque en buena técnica presupuestaria no se puede incluir cantidad alguna cuando una ley no está aprobada. Hasta que no esté aprobada no se sabe exactamente el montante y puede haber enmiendas presentadas por el Grupo Socialista o por el Grupo Popular o por cualquier grupo. Le puedo decir, porque he sido subsecretario, que son los que entienden de presupuestos, que jamás se ha puesto cantidad alguna cuando no existía, por ejemplo, un organismo autónomo. Si no existía no se le dotaba presupuestariamente. Cuando una ley estaba en el Parlamento, hasta que no era aprobada por el Congreso y por el Senado y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» no se incluía cantidad alguna. A pesar de que esto se ha repetido mucho esta tarde, comprendo que no se ha entendido, y seguramente es por falta de didáctica por nuestra parte.

Querría subrayar dos cosas que he oído al señor secretario de Estado de Universidades. Este año la convocatoria de becas se ha adelantado al mes de febrero. Si es así era una de las peticiones que veníamos pidiendo durante mucho tiempo.

Segundo, realmente las becas Erasmus y Séneca han aumentado en 4,63 millones de euros, en euros suena menos pero en pesetas es un 4,15 por ciento.

Señor presidente, aquí se ha venido dando por bueno que en el año 2002 el IPC será del 4,15 por ciento, cuando en la Unión Europea y en España se calcula un 2. Vamos a calcular que haya una desviación y suba al 2,3 ó el 2,4, pero no se siga insistiendo porque por mucho que deflactemos no hay aumentos en una serie de partidas del presupuesto.

Finalizo, señor presidente. Señor secretario de Estado de Universidades, no vamos a entrar en los rectores ni en las dimisiones, porque es de otro lugar y lo veremos en las próximas semanas. Nada más decirle que adelante, que el Grupo Popular le apoya, especialmente en todo el tema de becas que creo que ha sido uno de los datos más positivos de este presupuesto para el año 2002.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**